



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

REPORTE FISCAL TRIMESTRAL: SEGUIMIENTO DE LAS REGLAS FISCALES DE GASTO



SEGUNDO TRIMESTRE 2016



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
Resumen Ejecutivo	4
I. Operaciones del Sector Público No Financiero (SPNF)	6
1. Ingresos del Gobierno General.....	7
2. Gasto no financiero del Gobierno General	9
3. Operaciones de los Gobiernos Regionales.....	11
4. Operaciones de los Gobiernos Locales	11
5. Gasto por Asociaciones Público Privadas (APP)	12
6. Empresas públicas no financieras	13
7. Saldo de Deuda Pública	14
II. Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto.....	14
1. Seguimiento de la Regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional	15
2. Seguimiento de la Regla de Gasto en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional (gasto de planilla)	17
3. Seguimiento de las Reglas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.	19
ANEXOS	24



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PRESENTACIÓN

Desde finales de 1999, el Sector Público no Financiero (SPNF) cuenta con un marco macro fiscal establecido en la Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LRTF), el cual contribuyó a corregir el comportamiento poco predecible de las finanzas públicas. Posteriormente, con el objetivo de continuar fortaleciendo las finanzas públicas, en el año 2013 se modificó el marco macro fiscal a través de la promulgación de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LFRTF). El objetivo de esta ley es corregir algunas distorsiones que se generaron con el anterior marco macro fiscal, como la prociclicidad y volatilidad del gasto público y la escasa simplicidad en las reglas fiscales de Gobiernos Regionales y Locales. El nuevo marco macro fiscal de la LFRTF incorpora un diseño de reglas fiscales basadas en el componente estructural de las finanzas públicas y, con ello, se desvincula el componente más volátil de los ingresos fiscales en la formulación presupuestaria.

Como parte de la transparencia y el compromiso fiscal, la LFRTF estipula, en el numeral 19.1 y el literal a) del numeral 19.2, del artículo 19°, la publicación de un informe trimestral sobre el grado de avance en relación con el cumplimiento de los límites de gasto no financiero del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Subnacionales¹, y de proyectarse desviaciones, debe incluir propuestas y recomendaciones para asegurar su cumplimiento. Asimismo, el informe debe contener un análisis de la evolución, al cierre del trimestre respectivo, de las principales cuentas macro fiscales del SPNF, tal y como se describe en el numeral 39.1 del Reglamento de la LFRTF.

En cumplimiento de lo señalado, el presente **Reporte Fiscal Trimestral: Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto**, está compuesto de dos secciones. En la primera, se presenta la evolución de indicadores fiscales, como el resultado económico del Sector Público No Financiero, los ingresos y gastos no financieros del Gobierno General, y las operaciones de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, empresas públicas no financieras, y el pago de intereses. En la segunda sección, se muestra el avance y evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Subnacionales.

Este documento se elaboró con información preliminar disponible al mes de julio de 2016.

¹ Adicionalmente, el literal b) del numeral 19.2 del artículo 19 estipula la publicación de un reporte trimestral sobre el saldo de deuda de los Gobiernos Regionales y Locales y su avance respecto a la regla del saldo de deuda. Este reporte se publica dentro de los cuarenta y cinco días calendario de finalizado el trimestre, en cumplimiento de dicho marco normativo.

Resumen Ejecutivo

Operaciones del Sector Público No Financiero (SPNF)

- **En el 2T2016, el SPNF presentó un déficit fiscal equivalente a -0,3% del PBI, el primer déficit en una década. El déficit responde a la caída de los ingresos fiscales (-2,5% real) que siguieron afectados por la caída de los precios de exportación, entre otros factores. Los ingresos pasaron de alrededor de 20,5% de PBI en el 2T2015 a 19,3% del PBI en el 2T2016. Con este resultado, en los últimos cuatro trimestres, el resultado económico del SPNF acumula un déficit de -3,0% del PBI, debido a la caída persistente de los ingresos públicos.**
- **Los ingresos del Gobierno General (IGG) cayeron 2,5% en términos reales en el 2T2016, y acumulan una caída de 4,0% al 1S2016. Durante el segundo trimestre del año los ingresos fiscales continuaron siendo afectados por los bajos precios de exportación y el lento dinamismo de la demanda interna, en un contexto de incertidumbre del entorno internacional. A ello se sumó el incremento de las Devoluciones tributarias, atenuado parcialmente por ingresos extraordinarios y la mejor campaña de regularización del ejercicio 2015, registrado en abril del 2016.**
- **El gasto no financiero del Gobierno General aumentó 1,4% real en el 2T2016. El resultado se explica por un aumento de los gastos corrientes en +3,2%, lo que fue compensado por una caída de los gastos de capital en -4,3% (inversión pública: +1,8%, y otros gastos de capital: -49,7%). Por nivel de gobierno, el dinamismo fue impulsado por los Gobiernos Subnacionales (+8,3%), mientras que el gasto del Gobierno Nacional registró una caída de -2,3%. De esta manera, el gasto no financiero del Gobierno General acumuló un crecimiento de +5,3% en el 1S2016.**
- **El resultado económico de los Gobiernos Regionales (GR) fue deficitario en S/ 546 millones (0,3% del PBI) en el 2T2016. Los ingresos totales de los GR registraron una caída de 1,7% en términos reales respecto del mismo periodo del 2015 como resultado de los menores ingresos de capital (15,5% real) e ingresos no tributarios (23,2% real), atenuado por el ligero crecimiento de las transferencias corrientes (2,2% real). El Gasto No Financiero (GNF) aumentó 5,3% real en el 2T2016, debido al aumento en las remuneraciones (7,0% real), bienes y servicios (9,5% real) e inversión (5,0% real). En el acumulado de los últimos cuatro trimestres, los GR registraron un déficit de S/ 704 millones.**
- **Los Gobiernos Locales (GL) registraron un déficit económico de S/ 763 millones (0,5% del PBI) en el 2T2016. Los ingresos totales disminuyeron en 7,2% en términos reales principalmente debido a los menores ingresos de capital (-27,5% real) y corrientes (-0,5% real). El gasto no financiero registró un crecimiento de 10,5% real, como resultado de los mayores gastos corrientes y de capital. La inversión creció en 16,3% real. En el acumulado de los últimos cuatro trimestres, los GL registraron un déficit de S/ 698 millones.**
- **El gasto por APP del GG creció 0,6% real en el 2T2016. El cofinanciamiento en la etapa de construcción creció 1,9% real debido, principalmente, al mayor pago por obras (PPO) en el proyecto Línea 2 del Metro de Lima y al mayor gasto del GR de La Libertad en el proyecto Chavimochic. En tanto, el cofinanciamiento en la etapa de operación se redujo en 0,1% real explicado principalmente por el menor gasto del GR de Lambayeque en el proyecto Olmos (efecto cambiario).**
- **El déficit primario de las Empresas Públicas no Financieras fue de S/ 590 millones en el 2T2016, mayor al déficit registrado en el 2T2015 de S/ 271 millones. Este resultado es explicado por el incremento de los egresos de capital, debido en su mayor parte a los desembolsos relacionados al Proyecto Modernización de la Refinería de Talara ascendentes a más de S/ 619 millones (S/ 391 millones en el 2T2015), los cuales han aumentado en concordancia con el avance del proyecto que al 2T2016 alcanza el 41,5% de avance físico (14,7% a 2T2015). Asimismo, el saldo operativo fue menor debido a que los ingresos operativos fueron afectados por los menores precios de venta.**
- **Al 2T2016, el saldo de la deuda pública alcanzó los S/ 140,6 mil millones (22,2% del PBI), incrementándose en 2,3 puntos porcentuales (p.p.) del PBI respecto del ratio de deuda sobre PBI registrado en el 2T2015. El incremento en el ratio de deuda pública sobre el PBI se explica por mayores colocaciones de bonos soberanos y bonos globales, donde destacan tres emisiones de bonos globales para pre-financiar las necesidades de financiamiento del año 2016 y del 2017 por un monto total de US\$ 3 611 millones (1,9% del PBI), y por la depreciación de la moneda local², cuyo efecto en**

² Durante los últimos 12 meses, la depreciación del Sol fue 3,5%.

el incremento de dicho ratio fue equivalente a 0,4% del PBI. Al 2T2016 la deuda externa e interna representaron el 10,9% y 11,3% del PBI, respectivamente.

Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto

- **Al 2T2016, la ejecución del gasto no financiero del Gobierno Nacional en cobertura de la regla asciende a S/ 50 131 millones**, lo que representa un grado de avance del 40,7% respecto al límite anual establecido por la Regla Fiscal para el 2016 (S/ 123 108 millones). Cabe indicar que este porcentaje está en línea con el promedio 2009-2015 (42,5%). Asimismo, este grado de avance se encuentra en línea con la regla para años de elecciones generales, que consiste en no gastar más del 60% del límite en los primeros siete meses del año³.
- **Al 2T2016, el gasto de planilla del Gobierno Nacional ascendió a S/ 27 640 millones**, monto que representa un grado de avance de 46,0% respecto de la regla (S/ 60 44 millones). Esta tasa es ligeramente mayor a la ejecución promedio de los últimos siete años (44,4%). Se recomienda que no se aprueben mayores modificaciones que incrementen el Presupuesto Institucional Modificado en estos gastos dado que esto aumenta el riesgo de incumplir la Regla de Planilla. Cabe enfatizar que el Ministerio continuará monitoreando la evolución del gasto en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional, para evitar desvíos de la regla fiscal. De ser necesario, se efectuará propuestas y recomendaciones para asegurar su cumplimiento.
- **Al 2T2016, los Gobiernos Regionales a nivel agregado muestran una ejecución del Gasto No Financiero (GNF) según la cobertura de la regla fiscal de S/ 810 millones**, monto que representa un avance del 28,0% respecto de la regla y meta de convergencia del GNF establecido para el 2016 (S/ 2 893 millones). El GR de Huancavelica alcanza la mayor ejecución con 44,4% y la Municipalidad Metropolitana de Lima la menor con 0% con relación a sus respectivos límites anuales.
- **Al cierre del 2T2016, los Gobiernos Locales a nivel agregado muestran una ejecución del Gasto No Financiero (GNF) según la cobertura de la regla fiscal de S/ 7 063 millones**, monto que representa un avance del 43,4% respecto de la regla y meta de convergencia del GNF establecido para el 2016 (S/ 16 281 millones). Sin embargo, 19 GL han superado su límite anual entre ellas destacan: Manas en Lima, San Miguel Chacrampa en Apurímac, Codo de Pozuzo en Huánuco, Chaviña en Ayacucho y Colquioc en Áncash han superado el límite anual con una ejecución de 230,5%, 179,1%, 166,2%, 149,4% y 146,8%, respectivamente. Asimismo, 17 GL ya cuentan con una ejecución superior al 80%, encontrándose muy próximos a superar su límite anual de GNF⁴.

³ Regla para años de elecciones generales, establecida en el literal a) del numeral 6.3 del artículo 6 de la LFRTF.

⁴ El incumplimiento del límite anual de GNF establecido por la regla fiscal y la meta de convergencia, deviene en medidas correctivas en el año fiscal siguiente, de conformidad con el artículo 8 de LFRTF.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

I. Operaciones del Sector Público No Financiero (SPNF)

- **En el 2T2016, el SPNF presentó un déficit fiscal equivalente a -0,3% del PBI**, el primer déficit en una década. El déficit responde a la caída de los ingresos fiscales (-2,5% real) que siguieron afectados por la caída de los precios de exportación, entre otros factores. Los ingresos pasaron de alrededor de 20,5% de PBI en el 2T2015 a 19,3% del PBI en el 2T2016. Con este resultado, en los últimos cuatro trimestres, el resultado económico del SPNF acumula un déficit de -3,0% del PBI, debido a la caída persistente de los ingresos públicos.
- **Los ingresos fiscales registraron una caída de 2,5% real en el 2T2016, acumulando así la sexta caída trimestral consecutiva. De esta manera los IGG cayeron 4,0% en el 1S2016.** Durante el segundo trimestre del año los ingresos fiscales continuaron siendo afectados por la persistente caída de los precios de exportación (-9,2%)⁵ y el lento dinamismo de la demanda interna (1,2%)⁶, en un contexto de deterioro del entorno internacional. A ello se sumó el incremento de las Devoluciones. La caída de los ingresos se registró tanto en las cuentas tributarias (-2,3%) como no tributarias (-4,0%); el IGV cayó 2,5% y las Devoluciones subieron +48,3%. Asimismo, las regalías y GEM se redujeron 33,1%. Por su parte el IR creció 11,0% favorecido por un pago extraordinario de No Domiciliados, mejora en la campaña de Regularización 2015 y recuperación del IR de personas naturales y jurídicas.
- **El gasto no financiero del Gobierno General aumentó 1,4% real en el 2T2016.** El resultado se explica por un aumento de los gastos corrientes en +3,2%, lo que fue compensado por una caída de los gastos de capital en -4,3% (inversión pública: +1,8%, y otros gastos de capital: -49,7%). Por nivel de gobierno, el crecimiento fue impulsado por los Gobiernos Subnacionales (+8,3%), mientras que el gasto del Gobierno Nacional registró una caída de -2,3%. De esta manera, el gasto no financiero del Gobierno General acumuló un crecimiento de +5,3% en el 1S2016.
- **El déficit primario de las Empresas Públicas no Financieras fue de S/ 590 millones en el 2T2016, mayor al déficit registrado en el 2T2015 de S/ 271 millones.** Este resultado es explicado principalmente por el incremento de los egresos de capital, debido a los desembolsos relacionados al Proyecto Modernización de la Refinería de Talara, los cuales han aumentado en concordancia con el avance del proyecto. Asimismo, el saldo operativo fue menor debido a que los ingresos operativos fueron afectados por los menores precios de venta.

Operaciones del Sector Público No Financiero^{1/}

	Millones de Soles						Var. % Real			% del PBI		
	II Trim.		Acum. al II Trim.		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015			II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.			
I. Ingresos del Gobierno General	31 079	31 376	62 901	62 779	126 066	122 709	-2,5	-4,1	-6,4	19,3	19,9	19,4
1. Ingresos tributarios del Gobierno General	23 029	23 312	47 212	47 554	95 236	93 205	-2,3	-3,2	-5,9	14,3	15,1	14,7
2. Otros ingresos ^{2/}	8 050	8 064	15 689	15 225	30 830	29 504	-3,3	-6,7	-8,0	5,0	4,8	4,7
II. Gasto no financiero del Gobierno General	28 895	30 355	52 198	57 165	126 593	135 096	1,4	5,3	2,6	18,7	18,1	21,3
1. Corriente	22 082	23 598	41 055	45 508	93 097	101 336	3,2	6,6	4,7	14,5	14,4	16,0
2. Capital	6 813	6 757	11 143	11 657	33 496	33 760	-4,3	0,6	-3,1	4,2	3,7	5,3
III. Resultado Primario Empresas	- 271	- 590	692	39	1 019	66	--	--	--	-0,4	0,0	0,0
IV. Resultado primario del SPNF (I+II+III)	1 914	431	11 395	5 653	492	-12 321	--	--	--	0,3	1,8	-1,9
V. Intereses	973	974	3 083	3 505	6 516	6 852	-3,3	9,3	1,1	0,6	1,1	1,1
VI. Resultado Económico del SPNF (IV - V)	941	- 544	8 312	2 148	-6 024	-19 173	--	--	--	-0,3	0,7	-3,0

1/. Cifras preliminares.

2/. Considera ingresos no tributarios del Gobierno General, contribuciones sociales e ingresos de capital, cuyas cifras son preliminares.

Fuente: SUNAT, MEF.

⁵ Variación promedio registrado entre marzo-mayo.

⁶ Estimado para el segundo trimestre del 2016.

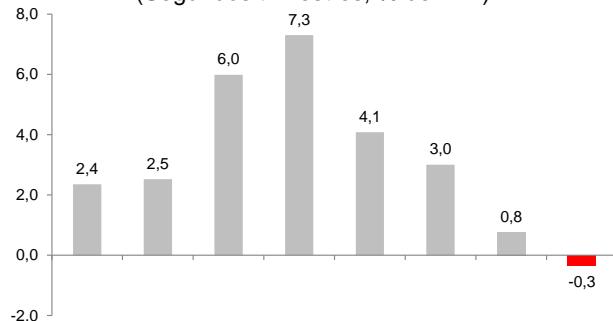


PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Resultado económico del SPNF

(Segundos trimestres, % del PBI)

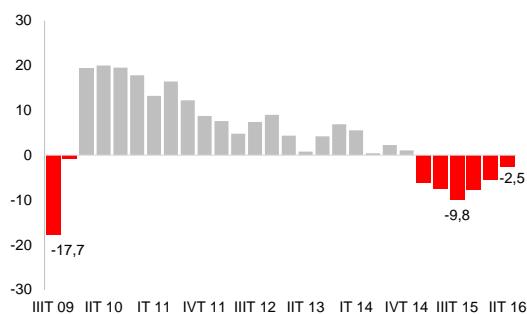


Fuente: BCRP, MEF.

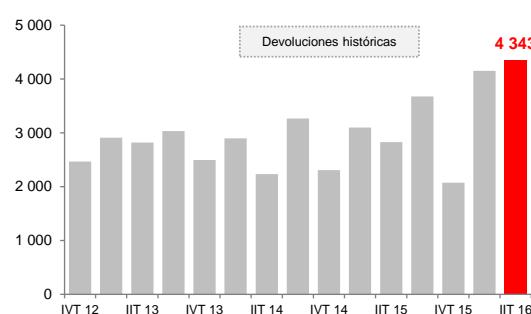
1. Ingresos del Gobierno General

- **En el segundo trimestre del año los ingresos fiscales continuaron siendo afectados por la persistente caída de los precios de exportación (-9,2%), la contracción de las importaciones (-4,2%)⁷ y el lento dinamismo de la demanda interna (2T2016: 1,2% vs. 2T2015: 3,4%), influenciado por el contexto internacional adverso y la incertidumbre de los mercados.** A ello se sumó el incremento excepcional de las devoluciones tributarias, que superó los niveles históricamente observados (2T2016: S/ 4 343 millones vs. 2T2015 S/ 2 828 millones).
- **Se dieron factores que atenuaron parcialmente el resultado negativo de los ingresos fiscales del segundo trimestre.** Entre estos factores se tiene: menores saldos a favor de principales contribuyentes, mejora en la campaña de regularización de abril; ingresos percibidos de manera extraordinaria en el Impuesto a la Renta de No Domiciliados, por S/ 209 millones registrado en junio del presente año; e incremento del tipo de cambio (5,4%). Se adiciona además, el incremento de la tasa a los dividendos aprobado en diciembre del 2014⁸ y al ISC al cigarrillo, combustibles y el carbón, aprobado en mayo del 2016⁹.
- **Con ello, los ingresos del Gobierno General registraron una caída de 2,5% real en el 2T2016 y acumularon seis trimestres de continua caída. Sin considerar las devoluciones registradas en el trimestre los IGG hubiesen crecido 1,7%.** Con este resultado, los ingresos fiscales acumularon una caída de 4,0% en el primer semestre del año (-0,4% sin devoluciones), representando el 19,9% del PBI, resultado inferior al promedio de los IGG registrado entre el 2011-2015 (21,8% del PBI).

Ingresos del Gobierno General
(Var. % real)



Devolución de tributos
(Millones de Soles)



Fuente: SUNAT

⁷ Variación promedio registrado entre abril-mayo.

⁸ De acuerdo al artículo 1º de la Ley N° 30296, Ley que promueve la reactivación de la economía, aprobada el 31 de diciembre del 2014, a partir del 2015 se elevó la tasa del IR a los dividendos de 4,1% a 6,8%.

⁹ Mediante el D.S. N° 111-2016-EF, aprobado en mayo del 2016, el ISC aplicado al residual 6 se incrementó de S/ 0,39 a S/ 0,68 por galón; el del combustible N° 500 subió de S/ 0,38 a S/ 0,63 por galón; y se crearon tasas para el combustible de carbón antracita (S/ 51,72 por galón) y bituminoso (S/ 55,19 por galón). Asimismo, mediante D.S. N° 112-2016-EF, aprobado en el mismo mes de mayo, el ISC a los cigarrillos aumentó de S/ 0,07 a S/ 0,18 por stick.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

- La caída de los ingresos en el segundo trimestre se debe tanto a la dinámica de los ingresos tributarios (-2,3%) y los no tributarios (-4,0%):** Por el lado tributario, estuvo influenciado principalmente por el incremento de las devoluciones que alcanzaron un máximo histórico de S/ 4 343 millones, superior en más de 1 500 millones al registro del 2T2015; y a la caída del IGV (-2,5%) tanto de su componente interno (-1,5%) como importado (-3,9%). Asimismo, la caída recoge el menor IR de Personas Jurídicas proveniente del sector minero (-17,4%) e hidrocarburos (-77,2%). En tanto, por el lado de los ingresos no tributarios, la caída se explica, principalmente, por las menores regalías (-30,9%) y el GEM (-75,3%).

Ingresos del Gobierno General^{1/}

	Millones de Soles						Var. % Real 2016 / 2015	% del PBI			
	II Trimestre		Acum. al II Trim.		Acum. 4 Trim.			II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016					
Ingresos del Gobierno General (I+II+III)	31 073	31 376	62 892	62 779	126 057	122 684	-2,5	-4,0	-6,4	19,3	
I. Ingresos Tributarios	23 029	23 312	47 212	47 554	95 236	93 205	-2,3	-3,2	-5,9	14,3	
1.1 Impuesto a la Renta	8 795	10 109	19 474	21 370	38 452	36 641	11,0	5,5	-8,4	6,2	
1.2 IGV	12 326	12 453	25 301	25 711	50 598	52 078	-2,5	-2,3	-1,0	7,7	
1.3 ISC	1 327	1 432	2 699	2 925	5 232	5 721	4,1	4,2	5,2	0,9	
1.4 Aranceles	383	358	814	768	1 787	1 729	-9,7	-9,3	-7,0	0,2	
1.5 Tributos Gob. Local	568	616	1 426	1 552	2 421	2 727	4,6	4,7	8,3	0,4	
1.6 Otros ^{2/}	2 457	2 688	3 424	3 722	8 242	8 553	5,6	4,5	-0,2	1,7	
1.7 Devoluciones	-2 828	-4 343	-5 925	-8 493	-11 496	-14 245	48,3	37,8	19,2	-2,7	
II. Ingresos No Tributarios	7 944	7 902	15 232	14 992	29 952	29 084	-4,0	-5,4	-6,6	4,9	
2.1 Regalías y GEM	1 008	699	1 918	1 301	4 720	2 944	-33,1	-34,8	-40,0	0,4	
2.2 Contribuciones Sociales	3 305	3 453	6 564	6 791	13 047	13 611	0,9	-0,5	0,3	2,1	
2.3 Otros ^{3/}	3 631	3 750	6 749	6 900	12 186	12 529	-0,3	-1,7	-1,1	2,3	
III. Ingresos de Capital	101	162	449	233	870	394	55,5	-50,1	-56,4	0,1	
										0,1	
										0,1	

1/ Las cifras del 2016 son preliminares, actualizadas al 20 de julio de 2016.

2/ Considera pagos por ITF, ITAN, IEM, Fraccionamientos, Casinos y Tragamonedas y Otros ingresos a la producción y consumo, entre otros.

3/ Comprende los Recursos Directamente Recaudados de las Entidades de Tratamiento Especial y Gobiernos Locales. Además, considera los intereses del tesoro público y utilidades de Empresas del Estado. Información preliminar.

Fuente: SUNAT, BCRP, PERUPETRO, EsSALUD, ONP, MEF.

- Las Devoluciones se incrementaron 48,3% en el 2T2016, como consecuencia de solicitudes excepcionales por recuperación anticipada de IGV y saldos a favor del exportador, alcanzando máximo histórico.** En el trimestre se devolvieron S/ 4 343 millones, monto muy superior al 2T2015 (S/ 2 828 millones)¹⁰. Cerca del 90% de este incremento se debió a las mayores solicitudes de empresas acogidas al régimen de recuperación anticipada del IGV, por inversiones en proyectos en etapa pre-operativa como Gaseoducto Sur Peruano; y por solicitudes de devolución presentadas por exportadores ante la acumulación de saldos a su favor, como minera Cerro Verde.
- Asimismo, la recaudación del IGV cayó 2,5%.** Durante el 2T2016 la recaudación del IGV interno cayó 1,5%, observado principalmente en el sector hidrocarburos (-30,8%) y sectores vinculados a este sector, como refinación de petróleo (-84,8%) y transportes (-5,1%), afectados por el bajo precio del petróleo WTI e insumos asociados. Esto se sumó la caída del IGV importado (-3,9%) ante las menores importaciones, atenuado parcialmente por la depreciación del tipo de cambio (+5,4%).
- En tanto, la recaudación del Impuesto a la Renta en el 2T2016 creció 11,0%, favorecido por la mejor campaña de regularización del IR, ingresos extraordinarios de No Domiciliados, agotamiento de saldos a favor de principales contribuyentes, y la dinámica del empleo.** En abril, la recaudación por regularización del IR aumentó en 24,6%¹¹, luego de Declaración anual del ejercicio 2015. Asimismo, en junio, se registró S/ 209 millones de ingresos excepcionales por la venta de activos de No Domiciliados¹² (de no considerar este efecto el IR hubiese caído 8,7% en este periodo). En el trimestre, se observó incremento en los pagos a cuenta del IR de 3ra Categoría por parte de contribuyentes del sector financiero ante el agotamiento de saldos a su favor. A nivel de componentes, el IR de Personas Jurídicas creció 9,0% (+3,8% sin ingresos extraordinarios), a pesar que el IR de 3ra categoría del sector minero (-17,4%) y el IR del sector hidrocarburos (-77,2%) fueron afectados

¹⁰ En el mes de abril de 2016, se atendió devoluciones por un monto de S/ 2 110 millones, cifra record histórico.

¹¹ La regularización del mes de abril 2016 estuvo favorecido por un efecto calendario, tuvo un día más de regularización respecto a abril del 2015; y declararon un mayor número de contribuyentes respecto a abril 2015. Los nuevos “buenos contribuyentes” fueron programados para realizar su declaración anual en abril.

¹² Principalmente, por la venta del 100% de las acciones de Repsol Gas Perú S.A. (Solgas) a la empresa chilena Abastible S.A. (Del Grupo Copec S.A.) a través de su filial en Perú, GasBis Perú Holding (empresa del sector financiero).



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

negativamente por los menores precios del cobre (-20,4%) y el petróleo (-22,3%), respectivamente¹³; y el IR de personas naturales creció 5,7% consistente con la dinámica del empleo¹⁴.

- **Por su parte, el impuesto a la importación del 2T2016 cayó 9,7% en consistencia con las menores importaciones.** En tanto, el ISC creció 4,1%, por su componente importado que creció 49,7%, favorecido por el mayor volumen importado de combustibles registrado en este periodo (+20,0%)¹⁵. Asimismo, estuvo favorecido en parte por el incremento de la tasa del ISC a los cigarrillos, combustible industrial y el carbón, vigente a partir de mayo de este año.
- **Los ingresos por regalías y Gravamen Especial a la Minería (GEM) cayeron 33,1%.** Esta caída se explicó por los bajos precios del petróleo y del cobre así como la contracción del PBI petrolero (-28,7%). Así, las regalías petroleras y gasíferas cayeron 52,5%, 30,5%, respectivamente, y el GEM se redujo en 75,3%. Con ello, en el primer semestre del año los ingresos por regalías y GEM cayeron 34,8%.

Ingresos por Regalías Mineras e Hidrocarburos y GEM

Concepto	Millones de Soles				Var. % Real			% del PBI		
	II Trimestre		Acum. al II Trimestre		2016/2015		II Trim.	Acum. al II Trimestre	Acum. 4 Trim.	Acum. 4 Trim.
	2015	2016	2015	2016	2015	2016				
Regalías y GEM (I + II + III + IV)	1 008	699	1 918	1 301	4 720	2 944	-33,1	-34,8	-40,0	0,4
I. Regalías Gasíferas	585	421	1 021	726	2 412	1 533	-30,5	-31,7	-38,9	0,3
II. Regalías Petroleras	240	118	443	231	1 320	625	-52,5	-49,9	-54,5	0,1
III. Regalías Mineras	134	147	262	272	599	561	6,0	-0,1	-10,0	0,1
IV. Gravamen Especial a la Minería - GEM	49	12	192	73	388	225	-75,3	-63,6	-44,3	0,0
										0,0

Fuente: SUNAT, Perupetro.

2. Gasto no financiero del Gobierno General

- **El gasto no financiero del Gobierno General (GG) aumentó 1,4% real en el 2T2016.** El resultado se explica por un aumento de los gastos corrientes en +3,2%, lo que fue compensado por una caída de los gastos de capital en -4,3% (inversión pública: +1,8%, y otros gastos de capital: -49,7%). Por nivel de gobierno, el dinamismo fue impulsado por los Gobiernos Subnacionales (+8,3%), mientras que el gasto del Gobierno Nacional registró una caída de -2,3%. En el Gobierno Nacional, este resultado se explica por una caída de -10,4% de la inversión, esencialmente debido a menos ejecución del sector Transportes y Comunicaciones. De esta manera, el gasto no financiero del Gobierno General acumuló un crecimiento de +5,3% en el 1S2016 (18,1% del PBI).

Gasto no financiero del Gobierno General (GNF GG)^{1/}

	Millones de Soles						Var. % Real			% del PBI		
	II Trim.		Acum. al II Trim.		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015		II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.	Acum. 4 Trim.
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.	II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.
Gasto no Financiero del GG (I+II)	28 895	30 355	52 198	57 165	126 593	135 096	1,4	5,3	2,6	18,7	18,1	21,3
I. Gastos Corrientes	22 082	23 598	41 055	45 508	93 097	101 336	3,2	6,6	4,7	14,5	14,4	16,0
1.1 Remuneraciones	8 226	8 879	16 573	18 221	35 537	36 981	4,2	5,7	0,1	5,5	5,8	5,8
Nacional	5 081	5 425	10 377	11 304	22 011	22 710	3,1	4,7	-0,8	3,3	3,6	3,6
Regional	2 669	2 958	5 211	5 884	11 458	12 185	7,0	8,5	2,3	1,8	1,9	1,9
Local	475	496	985	1 034	2 068	2 087	0,6	0,9	-3,0	0,3	0,3	0,3
1.2 Bienes y Servicios	9 098	10 034	15 658	18 247	36 542	43 233	6,5	12,0	13,8	6,2	5,8	6,8
Nacional	6 310	6 849	11 081	12 754	25 869	30 615	4,8	10,6	13,8	4,2	4,0	4,8
Regional	1 060	1 202	1 612	1 935	3 872	5 003	9,5	15,4	24,3	0,7	0,6	0,8
Local	1 728	1 983	2 964	3 558	6 802	7 614	10,8	15,4	7,6	1,2	1,1	1,2
1.3 Transferencias	4 759	4 685	8 825	9 040	21 017	21 122	-5,0	-1,5	-3,4	2,9	2,9	3,3
II. Gastos de Capital	6 813	6 757	11 143	11 657	33 496	33 760	-4,3	0,6	-3,1	4,2	3,7	5,3
2.1 Inversión	6 015	6 341	9 420	10 591	29 728	29 929	1,8	8,1	-3,2	3,9	3,4	4,7
Nacional	2 760	2 562	4 460	4 324	12 323	12 066	-10,4	-6,8	-5,8	1,6	1,4	1,9
Regional	1 224	1 332	1 934	2 112	5 508	5 719	5,0	5,0	-0,2	0,8	0,7	0,9
Local	2 031	2 447	3 026	4 155	11 896	12 143	16,3	32,0	-1,8	1,5	1,3	1,9
2.2 Otros	797	416	1 723	1 066	3 768	3 831	-49,7	-40,5	-2,2	0,3	0,3	0,6

1/ Gasto neto de comisiones y de transferencias intergubernamentales. El Gobierno Nacional incluye EsSalud, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia (no consideradas en el Presupuesto). Información preliminar.

Fuente: SIAF-MEF, EsSalud, SBS, FONAHPU, FCR y Sociedades de Beneficencia. Información preliminar.

- **Las remuneraciones del GG registraron un aumento de 4,2% en el 2T2016 (GN: +3,1%, GR: +7,0%, GL: +0,6%).** En el Gobierno Nacional, los sectores Defensa, Interior, Poder Judicial, Ministerio

¹³ Cotización promedio registrada entre los meses de marzo y mayo 2016 de acuerdo al reporte del BCRP, publicado en su nota semanal.

¹⁴ El empleo de Lima Metropolitana creció 2,8% en el trimestre marzo-mayo 2016.

¹⁵ Según SUNAT.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Público y Educación, explican el 72% del aumento. En los Gobiernos Regionales, el incremento se debe básicamente por mayor retribución al personal del Magisterio y de Salud.

- **El gasto en bienes y servicios creció 6,5% en el 2T2016** (GN: +4,8%, GR: +9,5%, GL: +10,8%). El aumento obedece a mayores gastos en mantenimiento (+25,5% real), Servicios Profesionales y Técnicos (+10,5%) y Contratos Administrativos de Servicios (+11,0%). Estos tres conceptos explican el dinamismo en los tres niveles de gobierno.
- **Las transferencias corrientes disminuyeron -5,0%.** Ello se debe principalmente al menor gasto en el rubro de pensiones, así como en actividades relacionadas a Logros de Aprendizaje, entre otros.
- **La inversión del GG aumentó 1,8% en el 2T2016** (GN: -10,4%, GR: +5,0%, GL: +16,3%). El dinamismo en la ejecución de la inversión se debe esencialmente al avance en los Gobiernos Subnacionales (+12,1%). En contraste, el Gobierno Nacional presentó una reducción de la inversión en -10,4%, lo que es explicado esencialmente por el Sector Transporte y Comunicaciones (-22,5%) y Educación (-44,2%). Cabe indicar que el dinamismo del Gobierno Nacional se vio influenciado por un efecto base negativo (2T2015: +15,9%).

Ejecución de la Inversión por sectores del Gobierno Nacional^{1/}

Sector	Millones de Soles				Var. % Real	
	II Trim.		Acum. al II Trim.		II Trim.	Acum. al II Trim.
	2015	2016	2015	2016		
Transportes y Comunicaciones	1 669	1 339	2 642	2 195	-22,5	-20,1
Educación	88	51	573	703	-44,2	17,9
Agricultura	66	64	329	320	-7,0	-6,4
Salud	34	56	150	74	57,5	-52,7
Vivienda, Construcción y Saneamiento	38	26	106	197	-35,4	78,5
Energía y Minas	18	28	64	104	47,0	55,7
Resto Sectores	846	998	595	731	13,9	18,1
Total	2 760	2 562	4 460	4 324	-10,4	-6,8

1/ Formato económico, no incluye la inversión el sector Interior y Defensa que se contabilizan como gasto en bienes y servicios. Considera EsSalud, SBS, Sociedades de Beneficencia, FCR y FONAHPU.

Fuente: SIAF-MEF.

Principales proyectos del Sector Transporte y Comunicaciones (Millones S/, y %)

Proyecto	Acumulado a junio						Fecha prevista de culminación	
	2015		2016		PIM	Ejecución		
	PIM	Ejecución	% de ejecución	PIM	Ejecución	% de ejecución		
Construcción de la Línea 2 del Metro de Lima	448	170	37,9	2 257	388	17,2	2021	
Mejoramiento de la Av. Nestor Gambetta - Callao	542	139	25,6	118	84	71,2	Dic-2016	
Construcción y Mejoramiento Carretera Camaná - Dv. quilca - Matarani - Ilo - Tacna	252	140	55,8	101	58	57,0	Tramo Matarani-El Arenal-Punta de Bombón: 2017	
Construcción del Puente Pachitea y accesos	71	40	56,3	16	11	67,6	Set-2016	
Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huaura - Sayan - Churín	175	94	53,7	69	43	62,4	Set-2016	
Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Quinua-San Francisco	219	77	35,0	88	16	18,7	Nov-2016	
Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Imperial Pampas	136	82	59,9	80	75	93,7	Jun-2016	
Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Yauri-Negromayo-Oscollo-Imata	112	43	38,7	17	16	90,4	Jun-2016	
Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Lima-Canta-La Viuda-Unish	172	49	28,4	204	112	55,0	Tramo Canta-Huayllay: jun 2017	
Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape-Cochabamba-Cajamarca	143	53	37,0	56	33	59,2	Ago-2016	
Otros	4 447	1 756	39,5	5 513	1 359	24,6		
Total	6 717	2 642	39,3	8 519	2 195	25,8		

Nota: El PIM para el 2015 y 2016 es información con consulta del SIAF en julio 2016.
Fuente: SIAF-MEF.

- **Por último, los otros gastos de capital del Gobierno General registraron una caída de -49,7% en el 2T2016.** Esta reducción se debe a que el Gobierno Nacional no transfirió recursos al Bono Familiar Habitacional, mientras que en el 2T2015 se realizó una asignación de S/ 481 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

3. Operaciones de los Gobiernos Regionales

- **En el 2T2016, el resultado económico de los Gobiernos Regionales (GR) fue deficitario en S/ 546 millones (0,3% del PBI)**, menor en S/ 411 millones con relación al 2T2015. Los GR que registraron un mayor déficit en el 2T2016 fueron: La Libertad (S/ 224 millones), Callao (S/ 53 millones), Piura (S/ 41 millones), Cusco (S/ 35 millones) y Junín (S/ 12 millones). Con el resultado del 2T2016, se acumula en los primeros seis meses del 2016 un déficit de S/ 234 millones (0,1% del PBI).
- **Los ingresos totales de los GR, en el 2T2016, registraron una caída de 1,7% en términos reales respecto del mismo periodo del 2015** como resultado de los menores ingresos de capital (-15,5% real) e ingresos no tributarios (-23,2% real), atenuado por el ligero crecimiento de las transferencias corrientes (2,2% real). A pesar de la caída registrada en el 2T2016, al 1S2016 se acumuló un monto de S/ 10 916 millones superior en 0,2% real con relación al mismo periodo del 2015.
- **El GNF de los GR aumentó 5,3% real en el 2T2016**, debido al aumento en las remuneraciones (7,0% real), bienes y servicios (9,5% real) e inversión (5,0% real). En el 2T2016, el GNF ascendió a S/ 6 094 millones y con ello acumula S/ 11 134 millones en los primeros 6 meses del 2016, que representa un incremento de 7,5% real con relación al mismo periodo del 2015.
- **El crecimiento de la inversión en el 2T2016 (+5,0%) fue impulsada principalmente por los Gobiernos Regionales de La Libertad, Cusco, Callao, Piura y San Martín¹⁶**. Estas mayores inversiones se dirigieron principalmente a las funciones de Agropecuaria, Transporte y Educación que en conjunto representan el 64,1% del total de la inversión de los GR (Ver anexos).

Resultado Económico de los Gobiernos Regionales

Gobiernos Regionales	Millones de Soles						Var. % Real			% del PBI		
	II Trim.		Acum. al II Trim.		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015			II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.			
I. Resultado Primario	-131	-540	516	-218	-760	-685				-0,3	-0,1	-0,1
INGRESOS	5 453	5 554	10 476	10 916	22 793	24 730	-1,7	0,2	4,3	3,4	3,5	3,9
a. Ingresos Corrientes	4 511	4 729	9 013	9 645	19 216	20 583	1,2	2,9	3,0	2,9	3,1	3,3
a.1 Ingresos Tributarios	2	2	5	5	9	10	-6,5	-2,6	1,9	0,0	0,0	0,0
a.2 Ingresos no tributarios	178	142	323	300	631	562	-23,2	-10,8	-14,4	0,1	0,1	0,1
a.3 Transferencias	4 330	4 585	8 685	9 341	18 576	20 011	2,2	3,4	3,6	2,8	3,0	3,2
b. Ingresos de Capital	942	825	1 463	1 271	3 577	4 148	-15,5	-16,5	11,5	0,5	0,4	0,7
GASTO NO FINANCIERO	5 584	6 094	9 960	11 134	23 553	25 415	5,3	7,5	3,8	3,7	3,5	4,0
a. Gastos Corrientes	4 286	4 708	7 936	8 967	17 908	19 565	6,0	8,6	5,1	2,9	2,8	3,1
a.1 Remuneraciones	2 669	2 958	5 211	5 884	11 458	12 185	7,0	8,5	2,3	1,8	1,9	1,9
a.2 Bienes y Servicios	1 060	1 202	1 612	1 935	3 872	5 003	9,5	15,4	24,3	0,7	0,6	0,8
a.3 Transferencias	557	548	1 113	1 148	2 579	2 376	-5,0	-0,8	-11,4	0,3	0,4	0,4
b. Gastos de Capital	1 299	1 386	2 024	2 167	5 645	5 851	3,0	2,9	-0,3	0,9	0,7	0,9
b.1 Inversión	1 224	1 332	1 934	2 112	5 508	5 719	5,0	5,0	-0,2	0,8	0,7	0,9
b.2 Otros	74	54	89	55	137	131	-29,9	-41,3	-7,7	0,0	0,0	0,0
II. Intereses	4	6	5	16	14	19	41,1	207,5	24,7	0,0	0,0	0,0
III. Resultado Económico (I+II)	-135	-546	511	-234	-775	-704				-0,3	-0,1	-0,1

Fuente: SIAF-MEF. Información preliminar.

4. Operaciones de los Gobiernos Locales

- **En el 2T2016, el resultado económico de los gobiernos locales (GL) fue deficitario en S/ 763 millones (-0,5% del PBI)**, menor en S/ 840 millones con relación al 2T2015 (S/ 77 millones). Los departamentos de los GL que registraron un mayor déficit en el 2T2016 fueron: Lima (S/ 158 millones), Apurímac (S/ 111 millones), Cusco (S/ 110 millones), La Libertad (S/ 93 millones), y Ancash (S/ 91 millones). A pesar del déficit registrado en el 2T2016, en los primeros seis meses del 2016 un superávit de S/ 584 millones (0,2% del PBI).
- **Los ingresos totales de los GL, en el 2T2016, se contrajeron en 7,2% real con respecto del 2T2015**, debido a una caída de los ingresos corrientes (-0,5% real) como consecuencia de la menor recaudación en los rubros de alcabala (-6,8% real); a las menores transferencias por canon y sobrecanon petrolero (-33,6% real) y FONCOMUN (-14,4% real). En esa misma línea, los ingresos de capital registraron una caída (-27,5% real) como resultado de las menores transferencias efectuadas para la continuidad de los proyectos de inversión y FOCAM (-31% real). Al cierre del 1S2016, se

¹⁶ Ordenado según su contribución al crecimiento.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

acumuló ingresos por un monto de S/ 9 940 millones, menor en -12,9% real con relación al mismo periodo del 2015.

- **El GNF de los GL aumentó 10,5% real en el 2T2016**, como resultado del mayor gasto destinado a remuneraciones (0,6% real), bienes y servicios (10,8% real) y gastos de capital (15,6% real). En el 2T2016, el GNF ascendió a S/ 5 236 millones acumulando S/ 9 342 millones en los primeros 6 meses del 2016 superior en 18,7% real con relación al mismo periodo del 2015.
- **La inversión registró un incremento de 16,3% real en el 2T2016, acumulando una ejecución de S/ 4 155 millones al cierre de 1S2016**. La mayor incidencia se registró en los GL de los departamentos de Apurímac, Cusco, Puno, Cajamarca y La Libertad. Esta mayor inversión se dirigió principalmente a las funciones de Transporte, Saneamiento y Educación que en conjunto representan el 63,6% de la inversión de los GL. (Ver anexos).

Resultado Económico de los Gobiernos Locales

	Millones de Soles								Var. % Real			% del PBI		
	II Trim.		Acum. al II Trim.		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015			II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.		
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.					
I. Resultado Primario	85	-756	3 404	598	82	-669	--,--	--,--	--,--	-0,5	0,2	-0,1		
Ingresos	4 658	4 480	10 968	9 940	22 141	22 417	-7,2	-12,9	-2,6	2,8	3,2	3,5		
a. Ingresos Corrientes	3 517	3 623	7 293	7 419	14 944	16 855	-0,5	-2,2	8,5	2,2	2,4	2,7		
b. Ingresos de Capital	1 142	857	3 674	2 521	7 197	5 562	-27,5	-34,1	-25,7	0,5	0,8	0,9		
Gasto No Financiero	4 574	5 236	7 564	9 342	22 060	23 087	10,5	18,7	0,6	3,2	3,0	3,6		
a. Gastos Corrientes	2 499	2 752	4 486	5 129	10 024	10 801	6,3	9,9	3,6	1,7	1,6	1,7		
a.1 Remuneraciones	475	496	985	1 034	2 068	2 087	0,6	0,9	-3,0	0,3	0,3	0,3		
a.2 Bienes y Servicios	1 728	1 983	2 964	3 558	6 802	7 614	10,8	15,4	7,6	1,2	1,1	1,2		
a.3 Transferencias	296	273	537	537	1 154	1 100	-10,8	-3,9	-8,3	0,2	0,2	0,2		
b. Gastos de Capital	2 074	2 484	3 078	4 214	12 036	12 286	15,6	31,6	-1,8	1,5	1,3	1,9		
b.1 Inversión	2 031	2 447	3 026	4 155	11 896	12 143	16,3	32,0	-1,8	1,5	1,3	1,9		
b.2 Otros	44	36	51	59	140	143	-19,8	10,1	-1,7	0,0	0,0	0,0		
II. Intereses	7	7	15	14	34	29	-7,8	-6,9	-18,7	0,0	0,0	0,0		
III. Resultado Económico (I-II)	77	-763	3 390	584	48	-698	--,--	--,--	--,--	-0,5	0,2	-0,1		

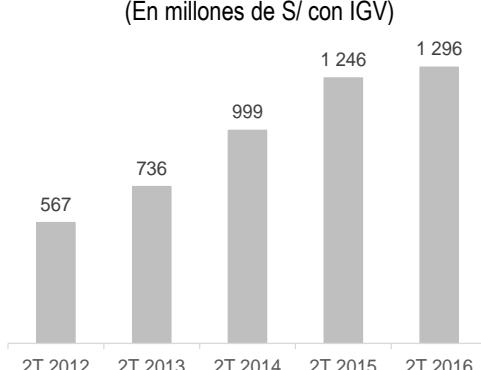
Fuente: SIAF-MEF. Información preliminar.

5. Gasto por Asociaciones Público Privadas (APP)

- **El gasto total por APP (corriente y capital) del SPNF creció 0,4% real en el 2T2016 respecto del 2T2015** explicado principalmente por la mayor ejecución de la Línea 2 del Metro de Lima (asociado al pago por obras, PPO), así como por la mayor ejecución del proyecto Longitudinal de la Sierra Tramo 2 (asociado a los conceptos de pago por Mejoramiento y Rehabilitación –PMR– y pago por mantenimiento y operación –PAMO–), y al mayor gasto del GR de La Libertad en el proyecto Chavimochic. (construcción del reservorio para riesgo). Este resultado fue atenuado por el menor gasto de los Gobiernos Regionales (etapa de operación de Olmos).

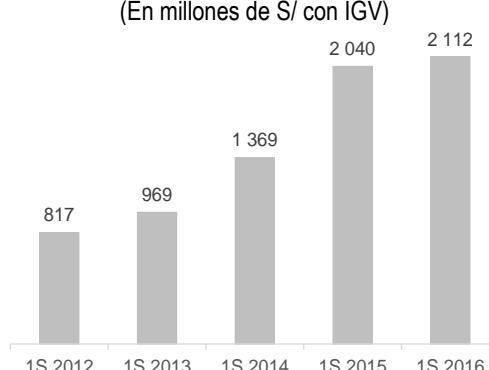
Gasto total ejecutado trimestral en APP del SPNF

(En millones de S/ con IGV)



Gasto total ejecutado semestral en APP del SPNF

(En millones de S/ con IGV)



Fuente: SIAF –MEF, Essalud y Sedapal.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

- **El gasto por APP del GG creció 0,6% en el 2T2016** y representó el 4,1% del Gasto no Financiero del GG. El gasto por componentes tiene una dinámica diferente, el cofinanciamiento en la etapa de construcción crece (1,9%), mientras que cae en la etapa de operación (-0,1%).
- **El gasto en cofinanciamiento del GG en la etapa de construcción creció 1,9%**, debido al mayor pago por obras (PPO) en el proyecto Línea 2 del Metro de Lima y por el mayor pago por mejoramiento y rehabilitación (PMR) del proyecto Longitudinal de la Sierra Tramo 2; asimismo, el GR de La Libertad registró un mayor gasto en el proyecto Chavimochic (construcción del reservorio para riego). Este crecimiento fue moderado debido al efecto base negativo del mantenimiento periódico a la carretera IIRSA Norte (en el 2T2015 se ejecutó el mantenimiento periódico de la carretera por S/ 80 millones, mientras que este año ya no correspondía), y por la reducción en el ritmo del gasto en i) liberación de interferencias en el proyecto Línea 2 y ii) construcción de Obras Adicionales en la carretera IIRSA Sur.
- **El gasto en cofinanciamiento del GG en la etapa de operación se redujo en 0,1%** debido al menor gasto del GR de Lambayeque en el proyecto Olmos (efecto cambiario). Sin embargo, cabe señalar que el GN incrementó su gasto debido a que, desde el 1T2016, se inició el pago por retribución por inversión (RPI) del proyecto Red Dorsal de Fibra Óptica y por el mayor pago por mantenimiento y operación del proyecto Longitudinal de la Sierra Tramo 2.

Gasto por APP del Sector Público No Financiero ^{1/}

Por componente del SPNF	Millones de Soles								Var. % Real			% del PBI		
	II Trimestre		Acum. al II Trimestre		Acum. 4 Trim.		2016/2015		II Trimestre	Acum. al II Trimestre	Acum. 4 Trim.	II Trimestre	Acum. al II Trimestre	Acum. 4 Trim.
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	Acum. al II Trimestre	Acum. 4 Trim.						
I. GOBIERNO GENERAL (a+b)	1 204	1 255	1 961	2 027	4 520	4 398	0,6	-0,6	-6,4	0,8	0,6	0,7		
a. Cofinanciamiento - Etapa de Construcción	403	426	875	859	2 433	2 042	1,9	-5,6	-19,3	0,3	0,3	0,3		
Gobierno Nacional	359	361	742	625	2 393	1 460	-2,9	-19,1	-41,3	0,2	0,2	0,2		
Gobiernos Regionales	44	65	132	234	40	582	41,4	70,3	1 286,3	0,0	0,1	0,1		
b. Cofinanciamiento - Etapa de Operación	801	829	1 086	1 167	2 087	2 356	-0,1	3,3	8,5	0,5	0,4	0,4		
Gobierno Nacional	685	748	970	1 067	1 930	2 256	5,4	5,7	12,4	0,5	0,3	0,4		
Gobiernos Regionales	116	81	116	101	158	100	-32,5	-16,7	-39,0	0,1	0,0	0,0		
II. EMPRESAS PÚBLICAS	42	41	80	85	168	168	-5,2	2,7	-3,6	0,0	0,0	0,0		
Contraprestación por servicios	42	41	80	85	168	168	-5,2	2,7	-3,6	0,0	0,0	0,0		
TOTAL (I+II)	1 246	1 296	2 040	2 112	4 688	4 566	0,4	-0,5	-6,3	0,8	0,7	0,7		

1/ Incluye todo concepto asociado a los gastos por contratos de APP en el Sector Público No Financiero: gasto de inversión y de operación y mantenimiento.

Fuente: SIAF –MEF.

6. Empresas públicas no financieras

- **El déficit primario de las Empresas Públicas no Financieras fue de S/ 590 millones en el 2T2016, mayor al déficit registrado en el 2T2015 de S/ 271 millones.** Este resultado es explicado por el incremento de los egresos de capital, debido en su mayor parte a los desembolsos relacionados al Proyecto Modernización de la Refinería de Talara ascendentes a más de S/ 619 millones (S/ 391 millones en el 2T2015), los cuales han aumentado en concordancia con el avance del proyecto que al 2T2016 alcanza el 41,5% de avance físico (14,7% a 2T2015). Asimismo, el saldo operativo fue menor debido a que los ingresos operativos fueron afectados por los menores precios de venta.

Resultado primario de las empresas públicas no financieras¹

Empresas	Millones de Soles				Diferencias		Porcentaje del PBI	
	II Trimestre		Acum. al II Trimestre		II Trimestre	Acum. al II Trimestre	II Trimestre	Acum. al II Trimestre
	2015	2016	2015	2016				
I. PETROPERÚ	-163	-559	144	-690	-396	-834	-0,4	-0,2
II. ÁMBITO DE FONAFE	-86	-87	495	595	0	100	-0,1	0,2
III. EMPRESAS MUNICIPALES	-21	56	53	135	77	81	0,0	0,0
TOTAL (I+II+III)	-271	-590	692	39	-319	-653	-0,4	0,0

Fuente: PETROPERU, FONAFE, MEF-DGPP.

1/ Las cifras de Empresas Municipales correspondiente al II Trimestre 2016 son preliminares.

7. Saldo de Deuda Pública

- Al 2T2016, el saldo de la deuda pública alcanzó los S/ 140,6 mil millones (22,2% del PBI), incrementándose en 2,3 puntos porcentuales (p.p.) del PBI respecto del ratio de deuda sobre PBI registrado en el 2T2015. El incremento en el ratio de deuda pública sobre el PBI se explica por mayores colocaciones de bonos soberanos y bonos globales, donde destacan tres emisiones de bonos globales para pre-financiar las necesidades de financiamiento del año 2016 y del 2017 por un monto total de US\$ 3 611 millones¹⁷ (1,9% del PBI), y por la depreciación de la moneda local¹⁸, cuyo efecto en el incremento de dicho ratio fue equivalente a 0,4% del PBI. Al 2T2016 la deuda externa e interna representaron el 10,9% y 11,3% del PBI, respectivamente.
- Al 2T2016 se mantiene un sólido perfil de la deuda pública en el marco de la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos vigente, buscando mantener una menor proporción de deuda externa, una alta vida media y priorizando el financiamiento de mediano y largo plazo. Así, al 2T2016 la deuda interna representa el 51,0% de la deuda total, mientras que la vida media es superior a los 13 años. Asimismo, el endeudamiento de corto plazo representa 2,7% del total de la deuda (0,6% del PBI).

Saldo de la Deuda Pública

Concepto	Millones de Nuevos Soles		% del PBI	
	II Trim.		II Trim.	
	2015	2016	2015	2016
Saldo de la Deuda Pública Total (I+II)	118 032	140 590	19,9	22,2
I. Saldo de la Deuda Externa	53 785	68 906	9,1	10,9
II. Saldo de la Deuda Interna	64 247	71 684	10,9	11,3

Fuente: MEF. Información preliminar.

- En el 2T2016, las necesidades de financiamiento se ubicaron en US\$ 748 millones (1,5% del PBI), mientras que en lo que va del 2016 alcanzan los US\$ 285 millones. El resultado del 2T2016 se explica por un mayor déficit fiscal que el registrado en el 2T2015 por US\$ 463 millones, así como por mayores amortizaciones en US\$ 109 millones. Por otro lado, las fuentes de financiamiento externas se incrementaron en US\$ 71 millones con respecto al 2T2015, mientras que las fuentes de financiamiento interno lo hicieron en US\$ 501 millones debido principalmente a una variación en los depósitos del sector público.

Necesidades de Financiamiento

Concepto	Millones de Dólares						% del PBI		
	II Trim.		Acum. al II Trim.		Acum. 4 Trim.		2016		
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	II Trim.	Acum. Anual	Acum. 4 Trim.
I. Usos	175	748	- 714	285	6 581	7 346	1,5	0,3	3,9
1. Amortizaciones	474	584	1 966	920	4 565	1 545	1,2	1,0	0,8
2. Déficit fiscal	- 299	164	-2 680	- 635	2 016	5 801	0,3	-0,7	3,0
II. Fuentes	175	748	- 714	285	6 581	7 346	1,5	0,3	3,9
1. Externas	41	113	985	1 379	2 038	4 784	0,2	1,5	2,5
2. Internas	134	635	-1 700	- 1 094	4 542	2 563	1,3	-1,2	1,3

Fuente: MEF

II. Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto

La Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LFRTF), estipula en el numeral 19.1 y en el literal a) del numeral 19.2, del artículo 19°, la publicación de un informe trimestral sobre el grado de avance de las reglas de gasto. Por su parte, el Reglamento de la LFRTF¹⁹, detalla, en el artículo 39°, el contenido del informe del grado de avance en relación con el cumplimiento de las Reglas Fiscales. Cabe enfatizar que las Reglas citadas son las contempladas en

¹⁷ Así, en agosto y octubre de 2015 se realizaron emisiones por US\$ 1 250 millones y EUR 1 100 millones, respectivamente, para pre-financiar las necesidades de financiamiento del 2016, mientras que en febrero del 2016 se realizó una emisión por EUR 1 000 millones para pre-financiar las necesidades de financiamiento del 2017.

¹⁸ Durante los últimos 12 meses, la depreciación del Sol fue 3,5%.

¹⁹ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 104-2014-EF.

el numeral 6.1 y 6.4 del artículo 6° de dicha Ley, en cuanto al Gobierno Nacional, y en el literal b) del artículo 7°, en lo referente a los Gobiernos Regionales y Locales. Para el caso de los últimos, debe considerarse la evaluación de las metas de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

Las Reglas Fiscales para el 2016 del Gobierno Nacional, y el límite agregado de gasto no financiero consistente con las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales fueron publicadas en el Marco Macroeconómico Multianual 2016-2018 Revisado (agosto de 2015). Consistente con ello, mediante Decreto Supremo N° 242-2015-EF, se aprobaron las reglas del gasto no financiero total y gasto no financiero en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional para el año fiscal 2016.

De esta manera, se presentará el seguimiento de las siguientes reglas fiscales:

- Regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional, incluyendo las transferencias a otras entidades del sector público no financiero y/o al sector privado que están bajo su discrecionalidad.
- Regla de gasto del Gobierno Nacional en materia de personal y pensiones.
- Reglas de gasto no financiero para cada uno de los Gobiernos Regionales y Locales, las cuales intentan suavizar la evolución del gasto en el mediano plazo en función del crecimiento pasado de sus recursos propios, incluyendo las transferencias que reciben en función de su participación en ingresos fiscales.

Es preciso señalar que existen reglas adicionales de gasto del Gobierno Nacional para años de elecciones generales. Así, el literal a) del numeral 6.3 del artículo 6 de la LFRTF dispone que el gasto no financiero del Gobierno Nacional ejecutado durante los primeros siete meses del año no debe exceder el 60% de límite anual²⁰.

Finalmente, cabe señalar que la cobertura institucional, en el caso del Gobierno Nacional incluye a entidades extra presupuestales (Seguro Social de Salud-EsSalud, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS, Fondo Consolidado de Reserva-FCR, Fondo Nacional de Ahorro Público-FONAHPU y Sociedades de Beneficencia). Por su parte, la cobertura de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales corresponde al del presupuesto.

1. Seguimiento de la Regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional

El artículo 6° de la LFRTF establece que el gasto no financiero del Gobierno Nacional no puede exceder el límite que se establezca mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que a su vez se basó en el estimado del resultado fiscal estructural. Así, el Decreto Supremo N° 242-2015 establece una regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional de S/ 123 108 millones para el 2016. Por otro lado, existen reglas adicionales de gasto del Gobierno Nacional para años de elecciones generales, que implica que el gasto no financiero del Gobierno Nacional ejecutado durante los primeros siete meses del año no debe exceder el 60% de límite anual (S/ 123 108 millones).

Este monto considera la ejecución de recursos públicos registrados en su fase devengado, incluyendo transferencias del Gobierno Nacional a otras entidades del sector público no financiero y/o al sector privado, con la excepción de las “transferencias específicas” como se define líneas más abajo.

Las **transferencias totales** se definen como aquellas asignaciones del Gobierno Nacional que se distribuyen a los Gobiernos Regionales y Locales por toda fuente de financiamiento (Recursos Ordinarios, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados, y Operaciones Oficiales de Crédito). Entre ellas están: Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales, transferencias de partidas y continuidad de inversiones por Recursos Ordinarios para Gobiernos Locales, Programa de Vaso de Leche, FONIPREL, FONIE, Plan de Incentivos, entre otros. Además, las transferencias a empresas públicas y/o al sector privado se registran como gasto devengado del Gobierno Nacional.

²⁰ Además, el literal b) del mismo artículo señala, como norma de obligatorio cumplimiento, que en los primeros siete meses del año no pueden aprobarse ni entrar en vigencia medidas que reduzcan el espacio fiscal de la nueva administración de gobierno o que incrementen el gasto corriente del Gobierno Nacional que impliquen compromisos de pago posteriores a la finalización de la administración de gobierno. Una evaluación preliminar sobre el cumplimiento de esta regla se presentará en el Reporte del tercer trimestre, cuando se haya cerrado el periodo de los siete meses que dispone la regla.

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas

Por su parte, las **transferencias específicas** son aquellas que se financian con Recursos Determinados, que no dependen de la discrecionalidad del Gobierno Nacional y, por tanto, se incorporan como recursos propios de los Gobiernos Regionales y Locales. Entre ellas están: Canon, Sobrecanon y Regalías, Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), y Participación en Renta de Aduanas.

- **Grado de ejecución del Gasto no Financiero del Gobierno Nacional.** Al 2T2016, la ejecución del gasto no financiero del Gobierno Nacional es de S/ 50 131 millones, lo que representa un grado de avance del 40,7% respecto al límite anual establecido por la Regla Fiscal para el 2016 (S/ 123 108 millones). Cabe indicar que este porcentaje está en línea con el gasto promedio de este periodo respecto al gasto total para el 2009-2015 (42,5%). Asimismo, este grado de avance se encuentra en línea con la regla para años de elecciones generales.

Gasto no Financiero del Gobierno Nacional según la cobertura de la regla^{1/}

	Millones de Soles					
	II Trim.		Acum. al II Trim.		Acum. 4 Trim.	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016
I. Gasto No Financiero devengado del Gobierno Nacional ^{2/}	18 794	19 019	34 742	36 660	81 071	86 642
II. Transferencias Totales	8 688	8 577	18 239	17 505	39 707	40 672
III. Transferencias Específicas (1+2)	2 151	1 993	4 465	4 034	9 588	10 691
1. Gobiernos Regionales	269	226	540	426	1 296	1 468
- Canon y sobrecanon	182	108	364	225	920	1 078
- Regalías Mineras	14	50	37	68	74	114
- Focam	23	17	40	29	95	62
- Renta de Aduanas	50	51	99	104	207	214
2. Gobiernos Locales	1 883	1 767	3 925	3 608	8 292	9 223
- Canon y sobrecanon	525	361	1 060	740	2 508	3 394
- Regalías Mineras	74	269	197	363	392	610
- Focam	55	39	95	68	226	146
- Renta de Aduanas	53	56	107	115	226	236
- Foncomun	1 175	1 042	2 466	2 322	4 939	4 838
IV. Transferencias de la regla del Gobierno Nacional (II-III)	6 537	6 583	13 774	13 471	30 118	29 981
V. Gasto no financiero del Gobierno Nacional (I+IV)	25 331	25 602	48 516	50 131	111 189	116 623

Nota:

VI. Regla de gasto del Gobierno Nacional

118 064

123 108

Grado de ejecución (V / VI)

41,1%

40,7%

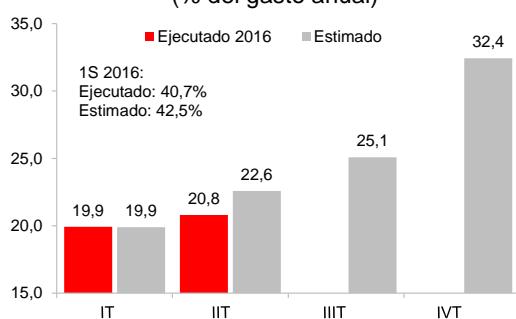
1/. Incluye ESSALUD, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

2/. No incluye transferencias intergubernamentales. Información preliminar.

Fuente: SIAF – MEF, ESSALUD, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

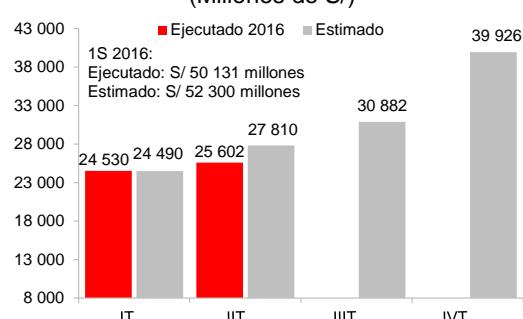
Grado de avance de la regla de gasto no financiero del Gob. Nacional al 2T 2016

(% del gasto anual)



Grado de avance de la regla de gasto no financiero del Gob. Nacional al 2T 2016

(Millones de S/)



Nota: El estimado se calcula con el porcentaje promedio de cada trimestre en los últimos siete años (2009-2015).

Fuente: SIAF – MEF.

Cabe indicar que el Ministerio de Economía y Finanzas continuará monitoreando la evolución del gasto no financiero del Gobierno Nacional, para anticipar y tomar medidas para evitar posibles desvíos de la regla fiscal.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

2. Seguimiento de la Regla de Gasto en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional (gasto de planilla)

De acuerdo al numeral 6.4 del artículo 6 de la Ley N° 30099, el Gasto No Financiero del Gobierno Nacional en materia de personal permanente o temporal, cualquiera sea su régimen de contratación, y en pensiones, incluyendo las transferencias que se efectúe para financiar dichos rubros, no puede ser mayor al límite que se determine aplicando la tasa de crecimiento del PBI potencial en términos nominales al límite estimado de gasto no financiero en materia de personal y pensiones del año anterior. Para la determinación del límite nominal de este gasto se utiliza el punto medio del rango meta de inflación establecido por el Banco Central de Reserva del Perú (BCR).

Para el año 2016, la regla de gasto de materia de personal y pensiones es de S/ 60 044 millones, la misma que se estableció en el Marco Macroeconómico Multianual Revisado 2016-2018, y se aprobó mediante Decreto Supremo N° 242-2015. Cabe indicar que la cobertura institucional incluye a entidades del presupuesto y extrapresupuestales (Seguro Social de Salud-EsSalud, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS, Fondo Consolidado de Reserva-FCR, Fondo Nacional de Ahorro Público-FONAHPU y Sociedades de Beneficencia). Por su parte, la cobertura de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales corresponde al del presupuesto.

Regla de gasto en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional^{1/}

2016	
Regla (Millones de S/)	60 044
Var. % nominal ^{2/}	6,6
Var. % real PBI potencial	4,5
Inflación (%)	2,0

1/. Incluye ESSALUD, SBS, FCR, FONAHPU, Sociedades de Beneficencia y transferencias a los Gobiernos Regionales y Locales para financiar gasto en materia de personal y pensiones.

2/. Cálculo: Var. % nominal = $((1+Var. \% real PBI Potencial)*(1+inflación)-1)*100$

Fuente: SIAF – MEF.

- **Grado de ejecución del Gasto en materia de personal y pensiones.** Al 2T2016, el gasto de planilla del Gobierno Nacional ascendió a S/ 27 640 millones, monto que representa un grado de avance de 46,0% respecto de la regla (S/ 60 044 millones). Esta tasa es ligeramente mayor a la ejecución promedio de los últimos siete años (44,4%). El gasto de planilla para este periodo registra un incremento de 8,4% real²¹ debido al aumento del gasto en el Gobierno Nacional y a mayores gastos financiados con transferencias a los Gobiernos Regionales. Los rubros que más han aumentado son personal y obligaciones sociales, Contrato Administrativo de Servicios (CAS), servicios profesionales y técnicos, y Sentencias Judiciales. En el rubro de CAS del Gobierno Nacional, los sectores que más han aumentado sus gastos son Educación, Salud y Justicia.

²¹ Para la variación porcentual se utiliza el punto medio del rango meta de inflación del BCR.

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas**Gasto en Materia de Personal y Pensiones del Gobierno Nacional**

	Millones de Soles					
	II Trim.		Acum. al II Trim.		Acum. 4 Trim.	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016
I. Gobierno Nacional (financiada por toda fuente)	8 258	8 871	16 328	17 940	35 814	37 559
Personal y Obligaciones Sociales ^{1/}	4 595	4 884	9 260	10 091	19 616	20 194
Pensiones ^{2/}	1 849	1 827	3 720	3 724	8 699	8 077
CAS ^{3/}	982	1 134	1 969	2 304	3 856	4 596
Servicios Profesionales y técnicos ^{4/}	808	992	1 332	1 750	3 436	4 495
Sentencias judiciales ^{5/}	24	34	47	71	208	197
II. Transferencias del Gobierno Nacional a GR y GL	3 477	3 897	6 781	7 687	14 923	15 967
1. Gobiernos Regionales (financiado con RO)	3 475	3 896	6 778	7 684	14 906	15 953
Personal y Obligaciones Sociales ^{1/}	2 795	3 092	5 449	6 136	11 873	12 672
Pensiones ^{2/}	372	380	785	812	1 820	1 647
CAS ^{3/}	250	349	440	604	848	1 233
Servicios Profesionales y técnicos ^{4/}	53	64	92	110	212	278
Sentencias judiciales ^{5/}	6	10	11	21	153	125
2. Gobiernos Locales (financiado con RO)	2	2	3	3	17	14
Personal y Obligaciones Sociales ^{1/}	0,4	0,5	0,8	0,9	6,1	3,4
Pensiones ^{2/}	0,6	0,6	1,2	1,3	3,1	2,8
CAS ^{3/}	0,2	0,3	0,3	0,5	1,2	1,5
Servicios Profesionales y técnicos ^{4/}	0,9	0,5	1,0	0,6	3,6	5,8
Sentencias judiciales ^{5/}	0,0	0,0	0,0	0,0	2,6	0,1
III. Total Presupuestal (I+II)	11 735	12 769	23 109	25 627	50 737	53 527
IV. Essalud y otras entidades extrapresupuestales ^{6/}	878	939	1 883	2 013	3 908	4 205
V. Gasto de Planilla del Gobierno Nacional (III + IV)	12 614	13 707	24 992	27 640	54 644	57 732

Nota:

VI. Regla de gasto en materia personal y pensiones	56 332	60 044
Grado de ejecución (V / VI)	44,4%	46,0%

Nota: El acumulado de los últimos cuatro trimestres considera un supuesto de anulaciones de S/ 75 millones en el Gobierno Nacional, y de S/ 10 millones en Gobiernos Subnacionales.

1/. Considera la genérica "Personal y obligaciones sociales".

2/. Considera la genérica "Pensiones y otras prestaciones sociales". De dicha genérica, se excluye las sub-genéricas: i) prestaciones de salud y otros beneficios, ii) entrega de bienes y servicios: y los detalles específicos: i) asignación por combustibles, ii) asignación por ración orgánica única y iii) mayordomía.

3/. Considera el detalle sub-genérica "Contrato administrativo de servicios" de la genérica "Bienes y Servicios".

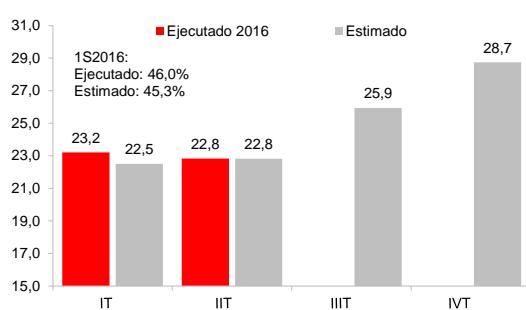
4/. Considera el detalle sub-genérica "Servicios profesionales y técnicos" de la genérica "Bienes y Servicios". De dicha sub-genérica, solo se consideran las siguientes específicas de gasto: 1) Servicios de consultorías, asesorías y similares desarrollados por personas jurídicas, 2) Servicios de consultorías, asesorías y similares desarrollados por personas naturales y 11) Otros servicios.

5/. Considera el detalle Específica: 1) Sentencias judiciales y laudos arbitrales a trabajadores gubernamentales y 2) Sentencias judiciales y laudos arbitrales a trabajadores pensionistas de la genérica "Otros Gastos Corrientes".

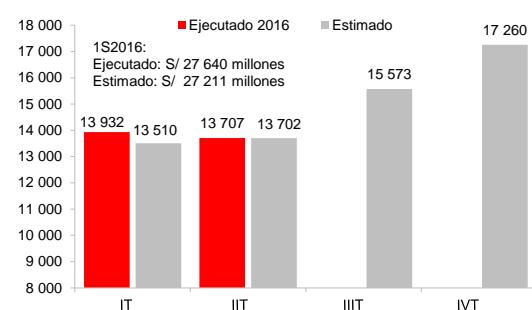
6/. Incluye SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

Fuente: SIAF – MEF.

Grado de avance de la regla en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional al 2T 2016
(% del gasto anual)



Grado de avance de la regla en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional al 2T 2016
(Millones de S/)



Nota: El estimado se calcula con el porcentaje promedio de cada trimestre en los últimos siete años (2009-2015).

Fuente: SIAF – MEF.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

A julio del 2016, de acuerdo a la Dirección General de Presupuesto Público (Memorando N° 185-2016-EF/50.03, de fecha 15 de julio de 2016) se han aprobado modificaciones presupuestarias²² de S/ 3 127 millones. De esta manera, de registrarse una tasa de ejecución presupuestal mayor a 96,7% (promedio 2013-2015: 96,9%) del Presupuesto Institucional Modificado (PIM)²³ en los rubros de gasto de la cobertura de la regla, se estaría incumpliendo la Regla de planilla del Gobierno Nacional, registrándose un gasto mayor a S/ 60 044 millones.

Se recomienda que no se aprueben mayores modificaciones que incrementen el Presupuesto Institucional Modificado para asegurar el cumplimiento de la Regla de Planilla. Cabe enfatizar que el Ministerio continuará monitoreando la evolución del gasto en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional, para evitar desvíos de la regla fiscal. De ser necesario, se efectuará propuestas y recomendaciones para asegurar su cumplimiento.

3. **Seguimiento de las Reglas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales²⁴**

De acuerdo al literal b)²⁵ del artículo 7 de la Ley N° 30099, el límite del Gasto no Financiero aplicable a la cobertura de la regla fiscal para cada uno de los gobiernos regionales y locales resulta de aplicar al estimado de gasto no financiero del año anterior, publicado en el Marco Macroeconómico Multianual correspondiente, la variación porcentual del promedio móvil de 4 años de los ingresos anuales, contados a partir del segundo año previo a cada año fiscal correspondiente. Cabe mencionar que el incumplimiento del límite anual de GNF establecido por la regla fiscal y la meta de convergencia, deviene en medidas correctivas en el año fiscal siguiente, de conformidad con el artículo 8 de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LFRTF)²⁶.

Cálculo de la Regla fiscal de Gasto No Financiero para los Gobiernos Regionales y Locales

$$GNF_t \leq GNF_{t-1}^e * (1 + VPMIA_{t-2})$$

Donde:

- GNF_t : Gasto No Financiero
 GNF_{t-1}^e : Gasto No Financiero estimado
 $VPMIA_{t-2}$: Prom. móvil de 4 años de los ingresos anuales, contados a partir del segundo año previo
 t : año de análisis

Asimismo, la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 modificó el artículo 5 de la LFRTF, determinando que las Leyes anuales de presupuesto, de endeudamiento y de equilibrio financiero, los créditos suplementarios y la ejecución presupuestal del Sector Público no Financiero, se sujetan a las reglas fiscales previstas en los artículos 6° y 7° de esta Ley, así como a las metas de convergencia²⁷ al cumplimiento de las reglas fiscales previstas en el artículo 20 de esta Ley.

²² En el anexo se presentan todas las modificaciones presupuestarias que se han aprobado, con su correspondiente normatividad (incluye rubros de gasto que no son cobertura de la regla).

²³ El PIM es Presupuesto actualizado a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

²⁴ En esta sección se realiza un seguimiento del grado de ejecución de gasto no financiero, de acuerdo a la cobertura de las reglas fiscales, para los gobiernos subnacionales en forma agregada y en forma individual. La evaluación del cumplimiento individual de las Reglas de GNF para cada uno de los Gobiernos Regionales y Locales se detallan en el Anexo y se publican en la página web del MEF. Tienen carácter preliminar en razón a que se elabora con la información disponible a la fecha.

²⁵ Modificado por la tercera disposición complementaria modificatoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015.

²⁶ Los gobiernos regionales y locales que incumplan las reglas fiscales y las metas de convergencia no podrán acceder a los recursos del FONIPREL ni a operaciones de endeudamiento de corto plazo con ninguna entidad financiera nacional.

²⁷ Las Metas de Convergencia para el cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales son las establecidas por el MEF en el Informe Multianual de gestión Fiscal (IMGF) y tienen como objetivo conducir el comportamiento del gasto no financiero y el saldo de deuda al cumplimiento de la regla fiscales establecidas en el artículo 7 de la Ley 30099 (LFRTF).



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Sobre este particular, el literal b) del numeral 39.2 del artículo 39° del reglamento de la LFRTF precisa que el reporte trimestral de seguimiento de las reglas fiscales de gasto no financiero debe contener una evaluación a nivel agregado del gasto y un anexo detallado del avance respecto a la regla fiscal y de las metas de convergencia considerando la implementación gradual de la obligación de presentar del Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF).

Adicionalmente, el artículo 20 de la LFRTF y su Reglamento establecen que las Metas de Convergencia para el cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales estarán contenidas en los Informes Multianuales de Gestión Fiscal que se elaboraron durante el mes de mayo del año en curso. Los avances al cumplimiento de la regla fiscal de gasto no financiero y su respectiva meta de convergencia son evaluados a continuación.

Para el año 2016, el límite anual o techo de gasto no financiero (GNF) según la cobertura de la regla fiscal²⁸ establecido para cada uno de los gobiernos regionales y locales, en agregado, asciende a S/ 19 175 millones²⁹ (GR: S/ 2 893 millones; GL: S/ 16 281 millones).

- **Grado de avance de las Reglas de Gasto No Financiero de los Gobiernos Subnacionales.** En el 2T2016 la ejecución del gasto no financiero, a nivel agregado y según la cobertura de la regla fiscal de los gobiernos subnacionales ascendió a S/ 4 214 millones, superior en 13,0% al registrado en el mismo periodo del 2015. Asimismo, al cierre del 2T2016 se acumula una ejecución de S/ 7 873 millones, monto que representa un grado de avance de 22,0% respecto de la regla anual (S/ 19 175 millones) establecida para el 2016.

Grado de avance de la ejecución del GNF según la cobertura de la regla fiscal con relación al Límite Anual¹

	Millones de Soles						Var. % Real			Millones de Soles	Grado de avance
	II Trim.		Acum. II Trim.		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015		2016	2016	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	II Trim.	Acum. II Trim.	Acum. 4 trim.	Techo (Límite Anual)	Techo (Límite Anual)
I. Gobierno Regional	442	487	703	810	2 525	2 189	14,2	19,9	-9,9	2 893	28,0
II. Gobiernos Locales	3 420	3 726	5 892	7 063	15 764	16 217	12,9	24,7	7,0	16 281	43,4
III. Gasto No Financiero Total	3 862	4 214	6 594	7 873	18 289	18 406	13,0	24,2	4,7	19 175	22,0

1/ Según la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, que modificó el artículo 5° de la LFRTF, establece que las leyes anuales de presupuesto, endeudamiento y equilibrio financiero se sujetan a las reglas fiscales y metas de convergencias de los gobiernos subnacionales.

Fuente: SIAF-MEF.

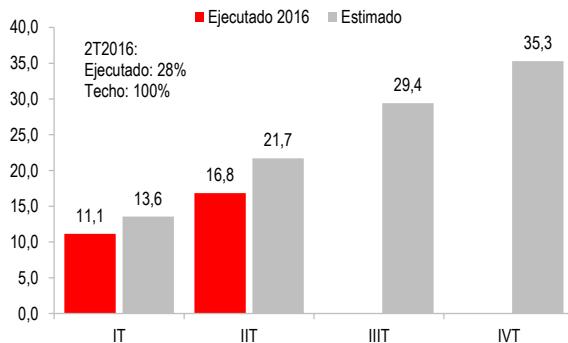
- **Grado de avance de las Reglas y Metas de Convergencia del Gasto No Financiero de los Gobiernos Regionales.** Al 2T2016, a nivel agregado, los gobiernos regionales tuvieron una ejecución del GNF de S/ 810 millones, un avance de 28,0% del techo establecido para el 2016 (S/ 2 893 millones). A nivel individual, se observa que ningún GR supera el límite de la regla de GNF 2016. La ejecución máxima en este periodo corresponde al GR de Huancavelica con 44,4%, mientras que la ejecución mínima a la Municipalidad Metropolitana de Lima con 0%, con relación a sus respectivos límites anuales. (Ver Anexo de Reglas de Gobiernos Regionales y Locales publicado en la página web). Con relación a las metas de convergencia, se debe indicar que ningún gobierno regional al cierre del 2T2016 ha sobrepasado sus respectivas metas de convergencia de GNF.

²⁸ El límite anual del gasto no financiero (GNF) comprende los recursos públicos en fase devengado de las fuentes: Recursos Directamente Recaudados; Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas, Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN); Impuestos Municipales; así como las Operaciones Oficiales de Crédito que hayan sido concertadas directamente. Excluye la amortización del principal y pago de intereses de la deuda pública. De aquí en adelante entiéndase el GNF como el GNF de Gobiernos Locales y Regionales.

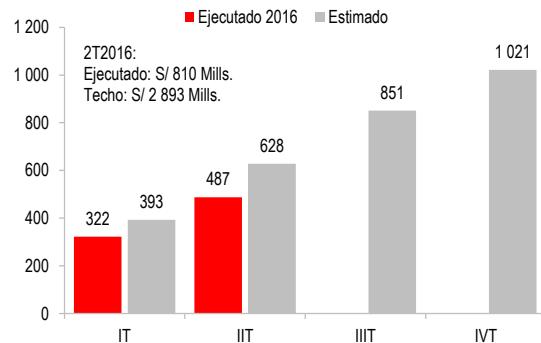
²⁹ El límite de gasto no financiero de los Gobiernos Regionales y Locales consideró, para los GL que no están obligados a presentar el IMGF, el límite del gasto no financiero publicado en el MMM 2016-2018 y para los GR y el resto de GL, la meta de convergencia publicado en sus respectivos IMGF 2016-2018.

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas

GR: Grado de avance de la regla y meta de convergencia¹ del GNF al 2T2016
(% del Límite Anual)



GR: Grado de avance de la regla y meta de convergencia¹ del GNF al 2T2016
(Millones de S/)



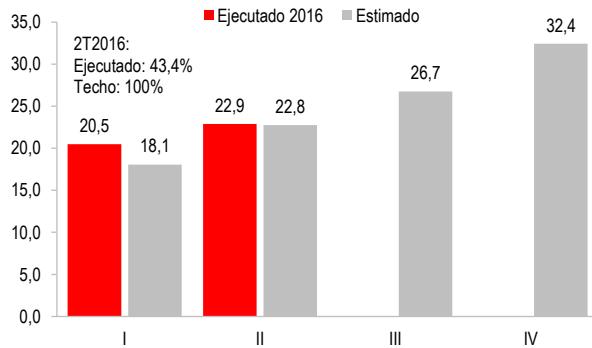
1/ Para el 2016, considera la meta de convergencia para 16 GR.

Nota: El monto estimado trimestral se calcula con el porcentaje promedio de GNF de cada trimestre en los 2009-2015.

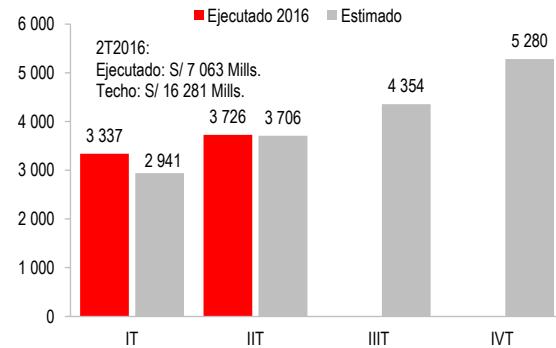
Fuente: SIAF – MEF.

Grado de avance de las Reglas y Metas de Convergencia del Gasto No Financiero de los Gobiernos Locales. Al 2T2016, a nivel agregado, los gobiernos locales muestran una ejecución del GNF según la cobertura de la regla fiscal de S/ 7 063 millones, un avance de 43,4% respecto al techo establecido para el año 2016 (S/ 16 281 millones). A nivel individual, se evidencia que 19 gobiernos locales (1,0% del total de gobiernos locales) han superado su límite o techo anual de GNF para el 2016, entre ellas destaca: la Municipalidad Distrital (MD) de Manas (Lima) con 230,5%, MD de San Miguel Chacrrampa (Apurímac) con 179,1%, MD de Codo de Pozuzo (Huánuco) con 166,2%, MD de Chaviña (Ayacucho) con 149,4% y MD de Colquio (Áncash) con 146,8%. Por otro lado, 17 GL ya cuentan con una ejecución mayor al 80%, cerca de su límite establecido en el 2016. (Ver Anexo de Reglas de Gobiernos Regionales y Locales publicado en la página web). Con relación a las metas de convergencia, se debe indicar que de los 19 GL que habrían incumplido la regla fiscal de GNF, 17 GL ya sobrepasaron sus respectivas metas de convergencia. Finalmente, estos últimos estarían sujetos a medidas correctivas por primera vez el año 2017.

GL: Grado de avance de la regla y meta de convergencia¹ del GNF al 2T2016
(% del Límite Anual)



GL: Grado de avance de la regla y meta de convergencia¹ del GNF al 2T2016
(Millones de S/)



1/ Para el 2016, considera la meta de convergencia para 198 GL.

Nota: El monto estimado trimestral se calcula con el porcentaje promedio de GNF de cada trimestre en los 2009-2015.

Fuente: SIAF-MEF.

Cabe mencionar que, de estos 5 GL que destacan por presentar una ejecución del GNF, según la cobertura de la regla, por encima de su respectivo límite así también presentaron incrementos significativos con relación al 1T2016. Es así que la MD de Manas pasó de ejecutar 99,7% en el 1T2016 a 230,5% al cierre del 1S2016 como consecuencia de un incremento no previsto de su recaudación de impuesto municipales, el mismo comportamiento lo evidencia la MD de San Miguel de Chacrrampa que pasó de 133,9% a 179,1%. Por otro lado, la MD de Codo de Pozuzo pasó de 111,3% a 166,2% como resultado del uso de sus saldos de balances y un préstamo obtenido del Banco de la Nación. La MD de Chaviña pasó de 92,1% a 149,4% por mayores recursos de la fuente de recursos directamente



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

recaudados. Y por último, la MD de Colquioc pasó de ejecutar 11,0% en el 1T2016 a 146,8% como resultado de la ejecución de dos proyectos³⁰ a través del mecanismo de obra por impuestos.

³⁰ La construcción de pistas y veredas en las calles Santa Rosa y Palillos de Chasquitambo; y la construcción de pistas y veredas en las calles del Centro Poblado de Llampa.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

RECUADRO: ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA

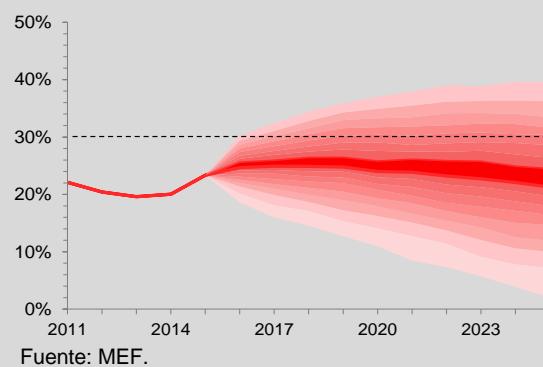
En concordancia con el Principio General de la Política Macro Fiscal de asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal, el artículo 8° de la LFRTF señala que, de verificar o prever que en los siguientes tres años la deuda bruta total del sector público supere el 30% del PBI, se deben tomar medidas correctivas dentro de los siguientes treinta días.

Con la finalidad de identificar la probabilidad del cumplimiento de dicha situación, se desarrolla una proyección estocástica de la deuda pública³¹. El desarrollo de este enfoque mejora la comprensión de los riesgos en torno a la dinámica de la deuda a través de la su propia naturaleza probabilística, ya que reconoce explícitamente la existencia de un grado de incertidumbre acerca de las futuras condiciones macroeconómicas y la política fiscal. Así, el análisis implica la utilización de proyecciones externas de los determinantes de la deuda pública para extraer sus shocks no esperados y potenciales co-movimientos, los mismos que serán capturados a través de la matriz de varianzas y covarianzas estimada a partir un modelo de Vectores Autoregresivos (VAR).

Bajo un escenario de proyección estocástica, el escenario central muestra un aumento gradual de la deuda pública hasta un máximo de 25,9% del PBI en el 2018 para luego estabilizarse en niveles promedio de 24% del PBI para el periodo 2019 – 2024, por debajo del 30% del PBI señalado en la LFRTF.

Bajo el escenario central de proyección, existe una baja probabilidad (alrededor de 24%) de que el ratio de deuda pública sobre PBI se sitúe por encima del 30% del PBI en los siguientes tres años. Sin embargo, considerando la ocurrencia de un shock adverso que genere una fuerte depreciación del tipo de cambio³², la probabilidad que la deuda se ubique por encima del 30% del PBI en el 2018, se incrementaría hasta 35%. Asimismo, cabe señalar que, de acuerdo al Informe de Contingencias Explícitas del Sector Público No Financiero (publicado en junio 2016), la exposición máxima en valor nominal de los pasivos contingentes explícitos equivalen aproximadamente a 9,7% del PBI³³.

Proyección estocástica de la Deuda Pública
(% del PBI)



³¹ Esta metodología establece que los determinantes de la ecuación dinámica del ratio deuda sobre PBI son estocásticos y se busca determinar la distribución de probabilidades de las sendas de trayectoria de la deuda pública en un horizonte determinado de proyección. Para un mayor detalle Celasun, Debrun y Ostry (2007). El análisis estocástico de sostenibilidad considera únicamente riesgos derivados de fluctuaciones en variables macro fiscales en la dinámica de la deuda pública.

³² Se asume una depreciación de 15%, 10% y 5% en los tres primeros años del horizonte de proyección.

³³ Las fuentes de riesgo fiscal del referido informe se derivan de las demandas judiciales en cortes nacionales y arbitrajes (5,5% del PBI); controversias internacionales por temas de inversión (0,8% del PBI); garantías otorgadas al sector privado con la suscripción de los contratos de APP (2,8 % del PBI); y, garantías, avales u otros similares otorgadas a entidades u organismos del sector público (0,5% del PBI).



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

ANEXOS
Cuadro N° 1

Inversión de los Gobiernos Regionales (GR)
GR: Inversión **GR: Inversión por Función**

Gobiernos Regionales	Millones de Soles						Var. % Real		
	II Trim.		Acum. al II Trim.		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015		
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.
ANCASH	72	111	194	305	106	59	49,8	51,1	-46,1
APURÍMAC	76	139	118	198	187	218	75,9	60,6	12,5
CAJAMARCA	157	126	181	164	155	166	-22,8	-13,0	3,1
AMAZONAS	85	113	125	157	237	181	28,2	20,7	-26,4
PUNO	54	93	84	125	223	179	64,7	43,1	-23,0
AREQUIPA	126	71	199	105	210	318	-45,8	-49,3	45,7
AYACUCHO	62	65	83	94	433	309	0,9	9,3	-31,3
HUANCAVELICA	28	58	56	93	193	167	101,0	59,5	-17,0
LORETO	49	59	83	75	163	182	16,0	-13,1	7,0
LA LIBERTAD	60	31	93	71	271	666	49,7	-26,4	136,0
HUÁNUCO	49	40	74	66	241	175	-21,2	-14,2	-30,0
CUSCO	55	48	75	66	489	514	-15,5	-16,1	1,1
PASCO	29	50	50	65	134	150	69,7	26,2	7,7
PIURA	26	37	44	62	207	287	38,0	36,2	33,2
JUNÍN	49	37	79	59	286	255	-28,3	-29,1	-14,1
LAMBAYEQUE	15	28	55	56	302	275	72,2	-2,3	-12,5
ICA	42	35	86	54	106	117	-20,0	-39,6	6,4
MADRE DE DIOS	35	34	43	51	108	119	-4,5	14,7	5,7
SAN MARTÍN	23	33	35	48	366	589	37,6	31,7	54,8
TACNA	18	28	26	42	114	70	49,7	55,8	-41,0
MOQUEGUA	53	32	59	41	232	138	-42,1	-34,2	-43,1
TUMBES	9	10	18	39	74	59	2,6	107,2	-23,7
CALLAO	11	18	20	31	228	178	49,5	45,5	-25,0
LIMA	14	15	17	20	206	165	2,9	16,8	-23,0
UCAYALI	15	13	21	20	191	166	-19,0	-11,5	-16,2
M.M. LIMA	9	8	17	8	45	15	-14,3	-53,2	-66,8
Total	1 224	1 332	1 934	2 112	5 508	5 719	5,0	5,0	-0,2

Función	Millones de Soles						Var. % Real		
	II Trim.		Acum. al II Trim.		Acum. 4 trim.		2016 / 2015		
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	II Trim.	Acum. Año	Acum. 4 Trim.
AGROPECUARIA	253	275	424	548	768	1 236	5,3	24,2	54,8
TRANSPORTE	249	338	384	441	1 419	1 172	31,2	10,5	-20,6
EDUCACION	246	231	409	365	1 025	1 139	-9,2	-14,3	6,8
SALUD	245	245	348	361	1 182	1 129	-3,3	-0,2	-8,1
SANEAMIENTO	76	53	108	104	329	269	-32,7	-8,2	-21,1
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	45	60	74	99	203	253	30,0	29,2	19,8
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	33	54	47	73	128	151	59,1	49,2	13,5
MEDIO AMBIENTE	28	23	44	43	89	115	-21,3	-5,7	24,9
VIVIENDA Y DESARROLLO	14	8	26	14	96	44	-48,8	-46,9	-56,1
URBANO	6	11	10	14	37	36	89,3	36,2	-6,7
TURISMO	19	8	32	13	87	49	-59,2	-59,4	-45,3
ENERGIA	2	10	11	13	67	35	511,3	13,0	-49,9
CULTURA Y DEPORTE	4	4	7	7	29	17	5,3	1,1	-45,5
PROTECCION SOCIAL	1	3	2	5	8	36	315,5	217,5	313,1
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	1	3	2	4	10	12	214,7	155,2	13,7
PESCA	1	3	2	3	9	11	82,9	21,8	21,4
COMERCIO	1	3	2	3	9	11	-30,3	-26,8	-45,6
INDUSTRIA	1	1	1	2	3	5	9,9	79,6	26,4
COMUNICACIONES	3	1	3	1	8	5	-69,6	-53,3	-35,8
MINERIA	0	1	0	1	4	3	597,7	668,8	-34,1
TRABAJO	1	0	1	0	2	1	-30,3	-26,8	-45,6
JUSTICIA	1	0	1	0	6	2	-73,5	-79,2	-71,9
RELACIONES EXTERIORES	0	0	0	0	0	0			
Total	1 224	1 332	1 934	2 112	5 508	5 719	5,0	5,0	-0,2

Fuente: SIAF-MEF.

Cuadro N° 2
Inversión de los Gobiernos Locales (GL)
GL: Inversión **GL: Inversión por Función**

Departamento	Millones de Soles						Var. % Real		
	II Trim.		Acum. al II Trim.		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015		
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.
CUSCO	284	365	361	580	1 584	1 762	24,0	54,2	7,0
LIMA	253	232	370	490	1 061	1 411	-11,7	27,2	28,0
APURÍMAC	42	166	63	254	322	427	281,0	284,7	27,3
CAJAMARCA	116	158	171	248	828	773	31,6	39,0	-10,3
LA LIBERTAD	107	144	182	248	706	660	30,4	31,3	-10,2
PUNO	85	143	138	222	644	687	62,3	54,2	2,6
AREQUIPA	123	134	191	227	631	582	4,5	14,4	-11,3
ANCASH	87	118	117	209	813	561	31,3	72,3	-33,7
PIURA	170	116	277	226	838	699	-33,8	-21,6	-19,8
JUNÍN	75	103	112	158	408	497	33,8	35,8	17,1
AYACUCHO	118	98	173	161	615	559	-20,0	-10,4	-12,6
HUÁNUCO	57	86	87	139	361	450	45,2	54,3	20,1
LAMBAYEQUE	60	72	82	119	301	315	15,3	39,4	0,6
ICA	47	68	83	113	325	320	38,8	31,3	-5,3
TACNA	39	66	61	116	282	304	62,4	82,3	3,8
SAN MARTÍN	59	64	98	106	329	353	4,4	3,7	3,0
HUANCAVELICA	66	64	89	107	402	382	-5,8	15,1	-8,6
LORETO	61	61	91	95	265	310	-3,9	1,4	12,7
MOQUEGUA	35	45	46	94	248	241	23,5	97,4	-6,5
AMAZONAS	41	36	64	58	281	227	-16,5	-12,7	-22,1
UCAYALI	36	36	60	59	247	187	-3,8	-4,2	-27,3
PASCO	30	28	36	51	161	189	-8,3	35,6	13,3
CALLAO	9	21	18	30	56	93	137,5	57,9	59,4
TUMBES	25	18	49	33	159	111	-32,2	-36,0	-32,9
MADRE DE DIOS	6	7	7	12	27	41	14,2	61,3	44,3
Total	2 031	2 447	3 026	4 155	11 896	12 143	16,3	32,0	-1,8

Función	Millones de Soles						Var. % Real		
	II Trim.		Acum. al II Trim.		Acum. 4 trim.		2016 / 2015		
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.
TRANSPORTE	422	644	647	1 106	2 836	3 102	47,3	64,5	5,2
SANEAMIENTO	502	495	728	794	2 820	2 472	-4,9	4,9	-15,7
EDUCACION	359	426	563	649	1 760	2 077	14,4	10,8	13,5
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	168	169	231	336	807	933	-2,8	40,0	11,2
AGROPECUARIA	96	141	138	244	687	659	41,3	69,8	-7,8
VIVIENDA Y DESARROLLO	94	127	135	228	509	749	30,3	62,9	41,5
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	79	106	118	201	454	480	28,8	63,0	1,8
CULTURA Y DEPORTE	122	100	177	211	773	593	-21,2	15,0	-26,3
MEDIO AMBIENTE	68	82	108	129	370	346	15,7	14,9	-10,2
SALUD	41	57	61	83	264	265	34,9	30,5	-3,2
ENERGIA	18	29	29	50	174	136	55,3	64,2	-24,6
PROTECCION SOCIAL	26	28	39	47	175	140	3,5	16,3	-23,1
COMERCIO	19	18	28	31	167	97	-6,4	5,6	-43,9
TRABAJO	1	14	2	22	21	30	927,8	922,0	32,2
TURISMO	5	7							



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Cuando N° 03:
Transferencias y Créditos Suplementarios por Recursos Ordinarios
(Soles)

DISPOSITIVO	FECHA DE PUBLICACION	TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS				CREDITOS SUPLEMENTARIOS			
		NACIONAL	REGIONAL	LOCAL	TOTAL	NACIONAL	REGIONAL	LOCAL	TOTAL
DS N° 005-2016-EF	20-ene-16	-44 126 208	44 126 208		0	0	0	0	0
DS N° 014-2016-EF	04-feb-16	0			0	76 617 897			76 617 897
DS N° 017-2016-EF	05-feb-16	-1 846 040	1 846 040		0	0	0	0	0
DS N° 018-2016-EF	09-feb-16	-9 394 714	9 394 714		0	0	0	0	0
DS N° 020-2016-EF	09-feb-16	0			0	17 132 652			17 132 652
DS N° 022-2016-EF	13-feb-16	-151 716 230	151 716 230		0	0	0	0	0
DS N° 024-2016-EF	17-feb-16	-93 802 176	93 802 176		0	0	0	0	0
DS N° 028-2016-EF	23-feb-16	0			0	0	0	0	0
DS N° 029-2016-EF	26-feb-16	-51 495 364	51 495 364		0	0	0	0	0
DS N° 030-2016-EF	26-feb-16	-4 969 340	4 969 340		0	0	0	0	0
DS N° 035-2016-EF	26-feb-16	-198 075 083	198 075 083		0	0	0	0	0
DS N° 036-2016-EF	26-feb-16	-373 377		373 377	0	0	0	0	0
DS N° 037-2016-EF	26-feb-16	-133 490 727	133 490 727		0	0	0	0	0
DS N° 038-2016-EF	01-mar-16	-9 069 919	9 069 919		0	0	0	0	0
DS N° 041-2016-EF	11-mar-16	-265 770 649	265 770 649		0	0	0	0	0
DS N° 046-2016-EF	13-mar-16	0			0	553 969 633			553 969 633
DS N° 047-2016-EF	13-mar-16		0		0		731 356 994		731 356 994
DS N° 048-2016-EF	13-mar-16		0		0			1 147 078 122	1 147 078 122
DS N° 052-2016-EF	22-mar-16	-23 551 267	23 551 267		0	0	0	0	0
DS N° 056-2016-EF	29-mar-16	-92 498 157	92 498 157		0	0	0	0	0
DS N° 060-2016-EF	30-mar-16	-120 000 000	120 000 000		0	0	0	0	0
DS N° 061-2016-EF	30-mar-16	-5 522 616	5 522 616		0	0	0	0	0
DS N° 062-2016-EF	30-mar-16	-3 893 454	3 893 454		0	0	0	0	0
DS N° 064-2016-EF	30-mar-16	0	0		0		7 827 171	25 808 117	33 635 288
DS N° 066-2016-EF	30-mar-16	-12 786 000	12 786 000		0	0	0	0	0
DS N° 071-2016-EF	02-abr-16	-14 360 207	14 360 207		0	0	0	0	0
DS N° 072-2016-EF	02-abr-16	-52 227 960	52 227 960		0	0	0	0	0
DS N° 074-2016-EF	04-abr-16	0			0	488 799 834			488 799 834
DS N° 079-2016-EF	20-abr-16	-177 259 041	167 667 076	9 591 965	0	0	0	0	0
DS N° 080-2016-EF	21-abr-16	-42 236 270	42 236 270		0	0	0	0	0
DS N° 081-2016-EF	21-abr-16	-1 381 924	1 381 924		0	0	0	0	0
DS N° 082-2016-EF	21-abr-16	-3 821 556	3 821 556		0	0	0	0	0
DS N° 083-2016-EF	21-abr-16	-12 548 710	12 548 710		0	0	0	0	0
DS N° 084-2016-EF	21-abr-16	-41 734 764	41 734 764		0	0	0	0	0
DS N° 085-2016-EF	21-abr-16	-8 032 902	8 032 902		0	0	0	0	0
DS N° 089-2016-EF	21-abr-16	0			0	2 709 000			2 709 000
DS N° 091-2016-EF	21-abr-16	-10 420 145	10 420 145		0	0	0	0	0
DS N° 093-2016-EF	21-abr-16	0			0	33 142 354			33 142 354
DS N° 097-2016-EF	24-abr-16	-23 654 397	23 654 397		0	0	0	0	0
DS N° 102-2016-EF	29-abr-16	-1 500 000	1 500 000		0	0	0	0	0
DS N° 104-2016-EF	29-abr-16	-445 618 133			-445 618 133	0	0	0	0
DS N° 107-2016-EF	03-may-16	-21 776 272	21 776 272		0	0	0	0	0
DS N° 116-2016-EF	14-may-16	-315 738			-315 738	0	0	0	0
DS N° 118-2016-EF	17-may-16	-84 580 462	84 580 462		0	0	0	0	0
DS N° 119-2016-EF	17-may-16	-67 346 719	67 346 719		0	0	0	0	0
DS N° 121-2016-EF	17-may-16	-384 765 862	384 765 862		0	0	0	0	0
DS N° 125-2016-EF	17-may-16	-20 479 333		20 479 333	0	0	0	0	0
DS N° 126-2016-EF	17-may-16	-23 448 492	4 660 523	18 787 969	0	0	0	0	0
DS N° 127-2016-EF	17-may-16	-87 097 102	30 596 439	56 500 663	0	0	0	0	0
DS N° 129-2016-EF	19-may-16	-8 171 778		8 171 778	0	0	0	0	0
DS N° 131-2016-EF	24-may-16	-4 400 000		4 400 000	0	0	0	0	0
DS N° 138-2016-EF	24-may-16	-1 627 711		1 627 711	0	0	0	0	0
DS N° 137-2016-EF	24-may-16	-28 912 814	28 912 814		0	0	0	0	0
DS N° 139-2016-EF	25-may-16	-88 321 845	88 321 845		0	0	0	0	0
DS N° 147-2016-EF	10-jun-16	-8 477 591	8 477 591		0	0	0	0	0
LEY N° 30458	15-jun-16	-338 055 063	8 775 197	329 279 866	0	0	0	0	0
DS N° 157-2016-EF	18-jun-16	-157 526 156	157 526 156		0	0	0	0	0
DS N° 158-2016-EF	18-jun-16	-19 150 316	19 150 316		0	0	0	0	0
DS N° 168-2016-EF	23-jun-16	-35 096 649		35 096 649	0	0	0	0	0
DS N° 169-2016-EF	23-jun-16	-48 499 151	48 499 151		0	0	0	0	0
DS N° 173-2016-EF	28-jun-16	-90 712 510	86 258 525	4 453 985	0	0	0	0	0
DS N° 174-2016-EF	28-jun-16	-23 731 449		23 731 449	0	0	0	0	0
DS N° 175-2016-EF	28-jun-16	-82 431 005		82 431 005	0	0	0	0	0
DS N° 176-2016-EF	28-jun-16	-51 984 689		51 984 689	0	0	0	0	0
DS N° 182-2016-EF	05-jul-16	-988 000	988 000		0	0	0	0	0
DS N° 187-2016-EF	05-jul-16	-36 166 368	36 166 368		0	0	0	0	0
DS N° 188-2016-EF	05-jul-16	-35 985 264	35 985 264		0	0	0	0	0
DS N° 193-2016-EF	09-jul-16	-24 970 298		24 970 298	0	0	0	0	0
DS N° 194-2016-EF	09-jul-16	-90 333 997	65 633 795	24 700 202	0	0	0	0	0
DS N° 195-2016-EF	09-jul-16	-38 367 537	32 820 486	5 547 051	0	0	0	0	0
DS N° 202-2016-EF	13-jul-16				4 313 772				4 313 772
RA N° 002-2016-MDT-A	07-ene-16	0	0					3 161 857	3 161 857
RA N° 003-2016-AMPN	14-ene-16	0	0					591 516	591 516
RA N° 004-2016	14-ene-16	0	0					1 901 547	1 901 547
RA N° 004-A-2016-MDC-CH	12-ene-16	0	0					2 110 818	2 110 818
RA N° 005-2016	14-ene-16	0	0					1 749 159	1 749 159
RA N° 007-2016-MDCH	15-ene-16	0	0					5 704 821	5 704 821
RA N° 013-2016-ALC-MDPP	15-ene-16	0	0					9 228 202	9 228 202
RA N° 027-2016-MDLCH	15-ene-16	0	0					132 956	132 956
RA N° 05-2016-MPY-A	04-ene-16	0	0					2 067 174	2 067 174
RA N° 06-2016-MPY-A	04-ene-16	0	0					1 885 756	1 885 756
RA N° 07-2016-MDP-A	11-ene-16	0	0					3 111 909	3 111 909
RA N° 08-2016-MDL-A	14-ene-16	0	0					1 530 520	1 530 520
RA N° 20-2016-A-MDO-LC	12-ene-16	0	0					1 315 789	1 315 789
RJ N° 014-2016-CENEPRED-J	14-ene-16	0			462 142			462 142	
RJ N° 015-2016-ANA	13-ene-16	0			3 508 611			3 508 611	
TOTAL		-3 960 897 501	2 812 835 640	702 127 990	-445 933 871	1 180 655 895	739 184 165	1 207 378 263	3 127 218 323

Nota: Corresponde a todo rubro de gasto, incluyendo cobertura de la regla en materia de personal y pensiones.

Fuente: MEF.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 www.mef.gob.pe  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930